



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 8 JULIO 1996 - Número 39 Página 1369 Serie A

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 8 de julio de 1996.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 93, relativa a rechazo de los pactos suscritos por el Partido Popular y los partidos nacionalistas, así como el modelo de financiación autonómica en ellos acordado, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 70, de 29.5.96. Pospuesta en Pleno del 14.6.96). [4.3.S.23]. | 1370 |
| 02.- | Interpelación Nº 41, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 36, de 23.4.96). [4.1.30.03].                                     | 1382 |
| 03.- | Pregunta Nº 111, relativa a abastecimiento de agua a Bustablado, Arrendondo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 62, de 10.5.96). [5.1.15.12].  | 1389 |
| 04.- | Pregunta Nº 75, relativa a situación de Hilaturas de Portolín, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 3.4.96) [5.1.04.10].   | 1391 |
| 05.- | Pregunta Nº 76, relativa a actuaciones para reanudar las obras de electrificación rural en el municipio de Molledo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 3.4.96) [5.1.04.11].  | 1392 |
| 06.- | Pregunta Nº 77, relativa a motivos por los que no se ha ultimado la realización del proyecto de electrificación rural en el municipio de Molledo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 3.4.96). [5.1.04.12].   | 1392 |
| 07.- | Pregunta Nº 78, relativa a plazo para que los vecinos de Molledo puedan contar con la energía eléctrica suficiente, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 3.4.96). [5.1.04.13].   | 1392 |
| 08.- | Pregunta Nº 79, relativa a concesión de ayudas a la fábrica Hilaturas de Portolín, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 3.4.96). [5.1.04.14].  | 1391 |
| 09.- | Pregunta Nº 80, relativa a actuaciones a realizar en Hilaturas de Portolín, presentada por D. Gerardo  |      |

- Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 3.4.96). [5.1.04.15]. 139
- 10.- Pregunta Nº 101, relativa a destino del Castillo de Argüeso, Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.09.04]. 139
- 11.- Pregunta Nº 102, relativa a proyecto oficial de obras en el Castillo de Argüeso, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.09.05]. 139
- 12.- Pregunta Nº 103, relativa a obras a realizar en el Castillo de Argüeso y partida presupuestaria, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.09.06]. 139
- 13.- Pregunta Nº 104, relativa a montante económico total de las obras realizadas en el Castillo de Argüeso desde 1988 y organismos que han hecho frente a dicho coste, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.09.07]. 139
- 14.- Pregunta Nº 105, relativa a obras de restauración del Castillo de Argüeso con cargo al Presupuesto de 1995, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.09.08]. 139

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sres. Diputados, por favor, ocupen sus escaños. Va a dar comienzo la sesión plenaria extraordinaria.

Tiene la palabra el Sr. Secretario, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Primer punto del Orden del Día, correspondiente al Pleno: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 93, relativa a rechazo de los pactos suscritos por el Partido Popular y los partidos nacionalistas, así como el modelo de financiación autonómica en ellos acordado, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

No parece necesario reproducir, en este momento, todos los argumentos que se escucharon en esta Cámara durante el Pleno del día 15 de mayo pasado, en el que compareció el Presidente del Gobierno para exponer su punto de vista sobre los pactos entre el Partido Popular y los partidos nacionalistas. Sin embargo, sí le parece oportuno, a este Grupo Parlamentario que represento, recordar algunas conclusiones que motivan la presente proposición no de ley.

Así, quedó claro en aquel Pleno que, para obtener la Presidencia del Gobierno, el Partido Popular pactó con Convergencia i Unió un asunto de

extraordinaria trascendencia para el Estado, como es el sistema de financiación autonómica, que requiere acuerdo mucho más global entre el conjunto de las fuerzas políticas, el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Eso mismo había mantenido el Presidente del Gobierno Regional de Cantabria el 20 de octubre del año pasado, al abordar los problemas de la financiación autonómica. Era necesario un Pacto de Estado lo más amplio posible.

Quedó claro también, en ese Pleno del 15 de mayo, que el Pacto se había realizado a espaldas de Cantabria o, cuando menos, sin tener en cuenta los intereses de esta Comunidad Autónoma. Quedó claro que el Presidente del Gobierno Regional, que había defendido una serie de posiciones sobre el sistema de financiación autonómica que más -en su opinión- interesaba a esta región, no había sido escuchado para nada.

Lo cual, desde nuestro punto de vista, es inaceptable. No tanto por la merma del prestigio personal de nuestro Presidente del Gobierno, cuanto porque la financiación autonómica es un asunto básico para esta Comunidad Autónoma, como todas; y por cuanto cambiar el sistema de financiación autonómica obligará -como han expuesto claramente expertos juristas- al cambio del Título V del Estatuto de Autonomía. Pues bien, algo que afecta con esa entidad a nuestra Comunidad Autónoma había sido hecho sin ninguna atención a nuestros intereses y a nuestra posición.

Quedó claro también, en aquel Pleno, que el

Presidente del Gobierno Regional no consiguió dar ningún argumento convincente sobre las pretendidas excelencias del sistema pactado. Quedó claro que el Presidente del Gobierno, cuando apoyó entusiastamente ese modelo pactado por el Partido Popular y por Convergencia i Unió, lo hacía sin conocimiento de causa; lo hacía sin saber realmente cuál era el efecto que tendría sobre la financiación de nuestra Comunidad Autónoma. Lo cual, no refleja sino una reacción partidista; impropia de quien representa los intereses generales o debe representar los intereses generales de toda la Comunidad.

Quedó claro también, en aquel Pleno, que el sistema pactado, es decir, la cesión del 30 por ciento del IRPF, es un sistema injusto e insolidario. No es neutro, no es imparcial, no permite el desarrollo equilibrado de las diversas Comunidades Autónomas, sino que atenta contra la capacidad de cohesión interterritorial de las 17 Comunidades Autónomas.

Quedó claro, por último, que los Portavoces de los Grupos Políticos que intervinieron en ese Pleno dejaron manifiesto que una mayoría de los Diputados de esta Cámara rechazaban el sistema de financiación pactado por el Partido Popular y Convergencia i Unió. Precisamente, porque es un sistema injusto e insolidario para el conjunto de las Comunidades Autónomas; porque es un sistema que profundiza las desigualdades entre las Comunidades Autónomas.

El propósito de nuestro Grupo Parlamentario, al presentar hoy esta proposición no de ley, es, precisamente, plasmar en votación ese rechazo mayoritario de la Asamblea a los pactos que han configurado un sistema de financiación autónoma injusto, insolidario y peligroso para el desarrollo de las Comunidades Autónomas.

El propósito es que la Asamblea, en la que está depositada la voluntad política de los ciudadanos y de las ciudadanas de Cantabria, le dé un mandato políticamente imperativo, al Presidente del Gobierno Regional, para que le transmita, al Presidente del Gobierno, que Cantabria no acepta el sistema pactado.

El propósito de esta proposición no de ley es que la Asamblea le dé un mandato políticamente imperativo al Gobierno; para que su Consejero de Economía, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, rechace, en nombre de Cantabria, el sistema pactado.

Y las razones para ese rechazo de Cantabria del sistema pactado entre el Partido Popular y Convergencia y Unió son claras y sobradas. Cantabria, y su Asamblea Regional en representación de esa voluntad política, debe rechazar el sistema pactado porque, como todas las demás Comunidades Autónomas, Cantabria debe participar desde el principio en la elaboración del nuevo sistema de financiación. Cantabria, y su Asamblea, deben rechazar el modelo pactado; porque esa cesión del 30 por ciento, con capacidad de decisión sin límites para las Comunidades Autónomas, es un sistema injusto, que aumentará las desigualdades. Y no lo decimos

sólo los Socialistas; lo dice también la Confederación de Cajas de Ahorros; y ha sido reconocido por el Gobierno, en la Comisión de Economía celebrada el día 24 de mayo. Es un sistema que beneficia a aquellas Comunidades que tienen más renta o más capacidad de generación de renta, fundamentalmente, Cataluña y Madrid; y perjudica al resto de las Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Cantabria.

Es un sistema injusto y, por injusto, insolidario. Puesto que favorece a las Comunidades más ricas y perjudica a las más pobres; aquellas menos dinámicas, aquellas estructuralmente en peor posición para generar riqueza. A las que relega, a las más pobres, a un sistema absolutamente sin formular, sin regular, de compensaciones. Con lo cual, estas Comunidades Autónomas, tendrán menos capacidad de decisión sobre un volumen mayor de sus ingresos. Es un sistema que discrimina a las Comunidades Autónomas, por tanto, desde el principio, desde el inicio de su aplicación, prevista en fechas distintas.

La Asamblea Regional de Cantabria debe rechazar este sistema, porque es injusto e insolidario al favorecer la desigualdad también entre los ciudadanos, puesto que supone la ruptura de la unidad fiscal de los españoles.

La división del Impuesto sobre la Renta en dos partes, del 70 y del 30 por ciento -esta última sobre la que se generarán diferencias de tipo impositivo, de deducciones de la base, deducciones de la cuota-, no ocurre en ningún país de Europa, por federal que sea.

Porque el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es el elemento de igualdad de los ciudadanos ante el Estado; es el elemento de igualdad en la contribución progresiva de cada uno a la solidaridad del conjunto de la sociedad. Cada uno contribuye en función de lo que gana, pero en una misma proporción, en el conjunto del Estado. Y esa situación de igualdad de los ciudadanos ante la realidad fiscal, se rompe con el sistema pactado por el Partido Popular y Convergencia y Unió.

Esta Asamblea debe rechazar el sistema pactado, porque es injusto e insolidario al reducir en un tercio la capacidad redistributiva del Estado. Con él, el Estado será al menos una tercera parte más débil. Y se verá incapaz, en una tercera parte, para corregir las desigualdades estructurales de las Comunidades Autónomas más pobres y compensar las dificultades de los ciudadanos menos favorecidos. A menos Estado, habrá menos redistribución; a menos redistribución, habrá menos solidaridad. Y eso significa, a medio y largo plazo, menos protección social a los mayores; menos sanidad para todos; menos educación para todos, en igualdad.

Por tanto, y en definitiva, es un sistema injusto, insolidario y, por ello, peligroso. Puesto que al debilitar al Estado, profundizará las desigualdades, creará agravios territoriales y disminuirá grandemente la capacidad de redistribución de los poderes públicos. Es un sistema, en definitiva, que no garantiza el futuro

desarrollo equitativo y solidario de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas. Es un sistema que lleva a la competencia entre las Comunidades Autónomas; trasplantando las relaciones institucionales, las relaciones de libre mercado.

Nada de esto, Señorías, ha importado al Partido Popular. Su objetivo era hacer Presidente al Sr. Aznar y, para ello, ha dado todo lo que le pedían. Incluso, como confiesan los partidos nacionalistas, más de lo que nunca hubieran esperado. Y no hacía falta ceder tanto.

En el año 1993, los Socialistas demostramos la capacidad para pactar con Convergencia y Unión, desde luego, sin ceder en principios fundamentales de la cohesión estructural, territorial del Estado.

No es censurable buscar los apoyos necesarios para obtener la Presidencia del Gobierno, para obtener una mayoría parlamentaria suficiente en el Congreso de los Diputados. Esa es la esencia de la democracia. Ahora bien; no a cualquier precio. El contenido de los pactos, sí es profundamente criticable; porque, desde nuestro punto de vista, y por lo visto en el Pleno del pasado día 15 de mayo desde el punto de vista de otros Grupos, es un sistema, desde luego, que no garantiza las posibilidades en igualdad en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Claro que, para el Partido Popular, si de paso se debilitaba la capacidad del Estado, la capacidad del poder público, pues mejor que mejor. Porque mejor para el sector de la empresa privada y sus beneficios, que es en lo que fundamentalmente cree el Partido Popular.

Señorías, hay alternativas. Es posible un nuevo sistema de financiación que debemos poner en marcha, puesto que todos reconocemos que éste es el último año de vigencia del actual. Pero es posible poner en marcha un nuevo sistema de financiación con suficiencia financiera para las Comunidades Autónomas; con capacidad de decisión sobre los tributos propios o cedidos; con corresponsabilidad recaudatoria y con garantías de solidaridad entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. Es posible poner en marcha un nuevo sistema de financiación sin los riesgos del pactado por el Partido Popular y Convergencia y Unión para la cohesión interterritorial. Un nuevo sistema que puede basarse, perfectamente, en los impuestos al consumo; que producen mucha menos distorsión entre Comunidades Autónomas, menos desigualdad, es más equitativo. Y esto se ha reconocido por el Gobierno, en Comisión, en la Comisión de Economía. Es posible un sistema con garantías de solidaridad y armonización fiscal que establece nuestra Constitución; con limitaciones que eviten el abismo financiero entre las Comunidades Autónomas y los paraísos fiscales que podría producir el sistema pactado por el Partido Popular y Convergencia y Unión.

Para ello -y con ello acabo, Señorías-, es necesario un Pacto de Estado. Es necesario un Pacto general, entre las fuerzas políticas españolas y entre

las Comunidades Autónomas, para obtener un sistema que no perjudique a unas Comunidades en beneficio precisamente, de las mejor preparadas, de las más desarrolladas.

Para ese Pacto de Estado, los Socialistas estamos absolutamente dispuestos al diálogo; al diálogo con todos los partidos, para un Pacto regional sobre el modelo de financiación. Estamos dispuesto a un diálogo para un acuerdo nacional, entre todas las Comunidades Autónomas y todas las fuerzas políticas representativas, sobre el nuevo modelo. Estamos dispuestos para un acuerdo sin condiciones requisitos previos pactados bilateralmente.

Ahora bien, se hace necesario, primero rechazar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria rechace en ese Consejo un sistema que ha sido impuesto, que satisface aspiraciones unilaterales...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Termino, Sr. Presidente.

...que satisface aspiraciones unilaterales y partidistas. Es preciso, por tanto, un rechazo de esta Cámara a un sistema injusto, insolidario y peligroso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley han sido presentadas enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida Cantabria y de Unión para el Progreso de Cantabria.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida Cantabria.

D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que está claro, a estas alturas, que el Pacto que nos trae aquí a discusión, el Pacto entre el Partido Popular y los partidos nacionalistas, tiene claramente dos partes diferenciadas y que nosotros queremos también diferenciar.

Una primera parte, que podemos denominar la parte no escrita, que es un Pacto de gobernabilidad de política económica, de política social. Política que nosotros no compartimos, pero que nos parece legítimo que se haya planteado un acuerdo entre esa formación política y los partidos nacionalistas. Como también seguramente ustedes compartirán que es legítimo que nosotros lo combatamos utilizando todos los recursos que la Constitución nos permita en los próximos meses.

Hay un segundo aspecto, que son los aspectos de carácter constitucional y de desarrollo autonómico, que sí están escritos; y que a nosotros también nos merecen alguna crítica. Primero, por cómo se han hecho: una relación bilateral entre el PP y los partidos nacionalistas. Y nosotros no tenemos nada en contra de que el Partido Popular negocie, discuta y acuerde con los partidos nacionalistas; lo que no estamos tan de acuerdo es que esa negociación consista en determinadas cuestiones que afectan a definiciones fundamentales del Estado, saltándose a la torera la opinión del resto de formaciones políticas de carácter estatal y, sobre todo, saltándose a la torera la opinión de las Comunidades Autónomas que van a estar afectadas por esos acuerdos, de carácter constitucional en algunos casos.

La suma de estas dos cosas, que nosotros diferenciamos claramente, hace que globalmente nosotros estemos en contra de los pactos que han venido planteando el Partido Popular y las formaciones nacionalistas.

Entrando ya en aspectos concretos de lo pactado, en el mismo existen algunas cuestiones, algunos elementos, sobre todo de incremento de autogobierno, con los cuales nosotros estamos formalmente de acuerdo. Por ejemplo, estamos de acuerdo con el incremento del nivel de competencias de las Comunidades Autónomas, con la cesión a éstas de aspectos como el suelo, las costas o los puertos. Y decimos formalmente, porque detrás de todo esto y en virtud de la primera parte que he dicho antes, de los pactos no escritos, existe una política de regulación y de liberalización de instrumentos públicos que nosotros tampoco compartimos y que, sin duda, también vamos a combatir; vamos a oponernos en el plano social, en el plano político, en el plano institucional, buscando para ello las alianzas sociales necesarias para combatir una política que creemos profundamente injusta.

Sin duda, el elemento central del acuerdo es la financiación autonómica. Y es el elemento central, porque en esta cuestión sí tenemos voz y voto, en esta Comunidad Autónoma y en esta Cámara. Y en esta Asamblea se puede, y se debe, debatir y aprobar un modelo de financiación más acorde para con los intereses mayoritarios y colectivos de la región. Sobre otras cuestiones, podemos opinar, pero no tenemos capacidad de decisión apenas. Sobre esta cuestión, sí podemos y debemos opinar, y decidir aquello que sea más beneficioso para nuestra región.

El modelo de financiación propuesto en los acuerdos tiene también aspectos formales positivos, pero que si nosotros no introducimos matizaciones, y matizaciones muy importantes, pueden generar resultados negativos para nuestra región, y también para el conjunto de las regiones españolas que tengan un débil dinamismo económico.

Por ejemplo, nosotros estamos de acuerdo con que se incremente la corresponsabilidad fiscal; con la idea de identificar claramente, por parte de los ciudadanos, a quién qué gasta, con a quién qué

recauda. Estamos de acuerdo en una mayor capacidad normativa y, sobre todo, en una capacidad normativa diferente a la que teníamos hasta ahora. Porque así podemos realizar una cierta política fiscal, en nuestra Comunidad Autónoma, en función de la coyuntura y también de los intereses mayoritarios de la propia región.

Y hablo de capacidad normativa diferente. Porque ahora también teníamos capacidad normativa; simplemente, que era una capacidad normativa ciertamente impopular, por la vía de los recargos de los impuestos. Y así, a nosotros, nos alerta esta cuestión, que se hable ahora, sólo ahora, de capacidad normativa, haciendo caso omiso de la que teníamos antes. Porque, posiblemente, cuando se habla de ceder un 30 por ciento del IRPF, a las Comunidades Autónomas, sin topes -como ha dicho el Ministro, Sr. Rajoy-, lo que en realidad se está planteando es una propuesta perversa, desde nuestro punto de vista. Es la propuesta de que exista, a partir de ahora, una competencia entre las Comunidades Autónomas para reducir impuestos, y además directos; pero además con un problema de base, de partida, y es que el punto de partida de las diferentes Comunidades Autónomas de España es diferente.

¿Consecuencia de todo esto? Dos, fundamentalmente. Primero, la puesta en marcha de una política claramente de corte liberal, que nos dará al Estado en su conjunto, incluido en el Estado a las Comunidades Autónomas, menos capacidad de recursos para realizar una política redistributiva. Y no les quepa a ustedes ninguna duda de que la política redistributiva, o la hace el Estado, o no la hace nadie.

Y una segunda situación, una segunda conclusión, desde el punto de vista autonómico, que es el incremento de los desequilibrios territoriales, en función del diferente dinamismo económico; diferente punto de partida, pero también diferente dinamismo económico. Y así, algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña, el País Vasco o Baleares, pueden plantearse una bajada del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sin que eso deteriore los servicios públicos que prestan a sus ciudadanos.

Nosotros, en cambio, que tenemos una estructura económica más débil y un dinamismo económico también más débil, tenemos dos opciones, a cual peor: si bajamos los impuestos, no podremos financiar los servicios públicos de calidad, al menos, en la calidad que tenemos ahora para los ciudadanos de nuestra región; y si queremos mantener servicios públicos en el nivel que tenemos ahora, tendremos que plantearnos una política fiscal más onerosa para nuestros ciudadanos, frente a ciudadanos cercanos a nosotros. Es decir, en cualquier caso, siempre perdemos. Siempre pierde el conjunto de los ciudadanos de nuestra región; siempre pierde nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, el objetivo, nuestro objetivo, sería plantear un modelo de financiación que combine dos

cuestiones importantes: la solidaridad entre el conjunto de las regiones españolas y el mayor nivel de autonomía. Y éste es el sentido de nuestra enmienda, que hemos presentado al texto que el Grupo Socialista nos trae aquí, hoy, a discusión.

Una propuesta donde hay las bases -yo creo- bastante sólidas de un modelo alternativo, de un modelo diferente, que combina estas dos cuestiones: la solidaridad y la autonomía.

Nos planteamos, en esa enmienda, la posibilidad de incorporar el IVA en las discusiones sobre la corresponsabilidad fiscal. Nos planteamos, en esa enmienda, el hecho de que lo que se ceda a las Comunidades Autónomas sea la base imponible del IRPF, para dejar la progresividad del Impuesto al Estado para que se pueda hacer una política redistributiva.

Nos planteamos, por tanto, una propuesta de crear un pacto de divergencia, pactar la divergencia entre el conjunto de las Comunidades Autónomas; de unas bases mínimas, por tanto, de política fiscal entre todas las Comunidades Autónomas, sobre tipos mínimos del Impuesto de Patrimonio, Sucesiones, deducciones del IRPF, etc. En definitiva, una forma amable de hablar de topes de IRPF; algo que compartimos -yo creo- bastantes en esta Cámara. En la Ponencia que hemos estado discutiendo, tanto el Grupo Socialista, como el Grupo Regionalista, en boca del Sr. Fernández Revoivo, ha planteado también la necesidad de topes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es una forma, por tanto, de intentar combatir ese problema de divergencia que se plantearía si esos topes no existieran.

Hablamos de una propuesta, también, de nivelación de servicios. A lo largo de estos meses, algunas cosas se han ido concretando, a lo largo del tiempo. Ya el Ministro, Sr. Rajoy, ha dicho que no habrá topes. Pero de nivelación de servicios, de la solidaridad, nadie ha dicho nada todavía; nadie ha concretado nada en estos meses de atrás. Todo el mundo estamos de acuerdo -decimos- con la solidaridad, pero a la hora de concretar, se ha concretado qué se cede a las Comunidades Autónomas del IRPF, qué se cede sobre el Impuesto de Sociedades a distintas Comunidades Autónomas; pero, en el tema de la solidaridad, todavía existe una falta importante de concreción.

Por último, como propuesta que nosotros hemos planteado en esta Comunidad Autónoma -la primera formación política que lo ha hecho-, planteamos, por escrito, no solamente de palabra, en un texto, la necesidad de un Pacto de Estado.

La necesidad de un Pacto de Estado en torno a la financiación autonómica. Porque entendemos que las negociaciones bilaterales, siendo legítimas entre un partido político y otras formaciones políticas, no pueden ser el ámbito y el marco en donde se discutan y se aprueben cuestiones que afectan a la construcción del Estado y a la definición del Estado.

Nuestro modelo de financiación tiene que ser un modelo de financiación que encaje en un Pacto de Estado, previo consenso mayoritario, a poder ser unánime de esta Cámara, a través de la Ponencia que venimos trabajando en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Continuando las intervenciones, corresponde hacerlo ahora al representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en su nombre, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.  
Señorías.

Comenzaré esta intervención con las mismas reflexiones que nuestro Grupo Parlamentario presentó en el debate del 15 de mayo, cuando analizamos en la Cámara el alcance de los pactos entre el Partido Popular y los partidos nacionalistas.

Afirmábamos entonces que de los citados pactos obteníamos dos reflexiones importantes y significativas. La primera que, como cántabros y desde nuestra condición de españoles, manifestamos una opinión positiva. Tras las elecciones del 3 de marzo, España necesitaba un Gobierno y un cambio, agotada en principio la etapa del Partido Socialista; y no había más fórmula de un Gobierno, pilotado en torno al Partido que negoció y alcanzó los pactos con las fuerzas nacionalistas, o elecciones anticipadas.

Ahora bien. Como ciudadanos cántabros, como ciudadanos identificados plenamente con nuestra geografía, nuestro territorio y nuestras reivindicaciones, una parte sustancial de estos pactos y, en especial, el modelo de financiación representan -a nuestro juicio- un mal negocio para Cantabria; ya que somos muchos los que opinamos que propician un avance más en la quiebra, de forma irreversible, de un principio tan significativo y necesario en un Estado como el de la solidaridad y, sobre todo, el de la unidad económica y de mercado de nuestra nación.

Decíamos, también, que nuestro Grupo tiene profundas dudas sobre lo pactado. Ya que podemos estar ante un Gobierno que ha preferido servir a una parte, a unas regiones, para instalarse en el poder; olvidando el todo, el resto de las regiones, entre ellas la de Cantabria. Y ésta es una duda que existe en Asturias, en La Rioja, en Aragón, incluso en la Comunidad de Madrid. Y yo ponía el ejemplo, por las declaraciones, por su importancia intelectual y moral, de D. Julián Marías, cuando decía que, sobre estos pactos, pensaba e intuía que servían más a una parte que no al todo del territorio de España.

En todas nuestras valoraciones sobre los



pactos, hemos señalado con insistencia que la aspiración de modificar el modelo de financiación autonómica, parte sustancial y central de los mismos, debe pasar esencialmente por un Pacto de Estado. Es decir, con participación activa de todas las Comunidades Autónomas y los partidos políticos nacionales. Mientras que el modelo que se quiere imponer, responde únicamente a un acuerdo bilateral del Partido Popular y la coalición Convergencia i Unió de Cataluña. Es por ello, por lo que insistimos que asuntos de tanta trascendencia no pueden negociarse únicamente entre dos partidos, o entre un Gobierno y una Comunidad Autónoma, por importante que sea, sino con todos. Es decir, cualquier modificación sustancial debe responder a un Pacto de Estado. Y este principio es irrenunciable y, además, igualmente exigido por el Gobierno de la Xunta de Galicia, que ha pedido un Pacto de Estado para reformular el sistema de financiación autonómica; al considerar que no debe suscribirse sólo bilateralmente entre partidos, o entre el Gobierno de España y una Comunidad Autónoma. Y ésta podría ser una razón ya suficiente para rechazar el modelo de financiación incluido en esos pactos.

Pero, además, el modelo de financiación previsto en estos pactos presenta graves e innegables inconvenientes. Y entre los más significativos, el referido a la potenciación del papel de los recursos territorializados de las Comunidades Autónomas. Por lo que las de menor capacidad en generar recursos, tendrán también menor capacidad de financiación; y si eso no se corrige, se producirá un agravio comparativo entre las Comunidades Autónomas, indeseable y dañino para la necesaria cohesión social que exige la salvaguarda del conjunto de los intereses nacionales.

Estas reflexiones no pueden por menos de concluir mostrando la sorpresa e inquietud de que, tratándose de una cuestión de Estado cuyos efectos pueden ser irreversibles y no meramente circunscritos a una legislatura, se pueda abordar sin la participación y el compromiso de todas las Comunidades Autónomas y de todos los partidos de ámbito estatal.

Por otra parte, en el debate del 15 de mayo, nuestro Grupo Parlamentario planteó una serie de interrogantes, al Presidente del Consejo de Gobierno, que siguen sin respuesta y que reiteramos.

Primero. ¿Cuánto gana Cantabria con los avances de corresponsabilidad? No ha habido respuesta.

¿Cuánto puede perder si se reduce el margen para inversiones o fondos de solidaridad en la misma medida que crezcan los ingresos de otras Comunidades, sobre todo si -como se ha anunciado- no habrá topes correctores en la cesión del 30 por ciento del IRPF?

Otra pregunta: ¿a qué velocidad se irá? Es decir, ¿todas las Comunidades Autónomas recibirán de inmediato el 30 por ciento del IRPF o sólo aquellas que tienen competencias en Educación? ¿Realmente se podrá competir en igualdad con Comunidades vecinas

gracias a la capacidad normativa sobre impuestos cedidos, que además puede hacer perder ingresos? Y también preguntábamos: ¿bajará el gasto social?

Del contenido conocido y escrito de los pactos citados, se precisa una profunda reflexión, por lo que afectan negativamente a los intereses de Cantabria y, en especial, al mantenimiento de principios tan básicos e incuestionables como los de la solidaridad y la unidad económica y de mercado de España. Destacando, desde nuestro punto de vista, los siguientes aspectos negativos:

Primero. Los acordados con el Partido Nacionalista Vasco y, en especial, el último apartado del Título "Concierto económico", que afirma que se procederá a revisar los recursos presentados por el Estado en vía contencioso-administrativa, con relación a disposiciones forales en materia tributaria. Esta evaluación -se añade, en el texto firmado por el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco- tendrá como objetivo desistir con respecto a aquellos que hayan perdido su justificación. Y esta condición podría implicar una indefensión del Estado y de sus Comunidades Autónomas ante las presentes y futuras decisiones de las instituciones forales, dirigidas a ejercer en el futuro inmediato la práctica soberanía fiscal.

Segundo. Los pactos firmados por el Partido Popular y Convergencia i Unió, en concreto, los referidos al modelo de financiación autonómica, han sido pactados -como se ha dicho aquí- única y exclusivamente por ambos partidos, sin participación de las Comunidades Autónomas afectadas, como Cantabria.

En tercer lugar. El Presidente del Consejo de Gobierno, en su comparecencia ante la Asamblea, no ofreció una sola referencia concreta y cuantificable sobre lo que podría representar para Cantabria la cesión del 30 por ciento del IRPF. Actitud que pone de manifiesto una aceptación implícita de que dicha medida no representa una mayor cuantificación económica para la Comunidad Autónoma. Pero sólo ha hecho la Comunidad Autónoma de Cataluña, que en un debate de su Parlamento, en sesión secreta, cuantificó una mejora en sus ingresos de 220.000 millones de pesetas.

Cuarto. A falta de datos concretos y positivos que pudieran avalar la aceptación de este modelo de financiación, entendemos que los pactos sobre mayor participación en el IRPF favorecen especialmente a las Comunidades Autónomas con mayor Producto Interior Bruto, población más elevada y una alta tasa de actividad; perjudicando al resto de las regiones.

Quinto. Significan, además, una grave discriminación para las Comunidades Autónomas que carecen de competencias en Educación; ya que prevén dos velocidades a la hora de asumir el nuevo modelo de financiación, que, como el desarrollo autonómico, en ningún caso debe someterse a nuevas diferencias entre unas y otras Comunidades Autónomas.

Sexto. Muchos de los temas del Pacto aquí expuestos, y analizados desde una perspectiva cántabra, tanto por su trascendencia, como por el necesario consenso que exigen, sólo deberían ser abordados desde un auténtico Pacto de Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Ya son nada más que treinta segundos.

En definitiva, siendo coherentes con lo señalado en el debate del 15 de mayo, y con la defensa de los intereses regionales desde nuestra perspectiva política, hemos presentado una enmienda a la resolución que se presenta a debate, para que esta Cámara -si así lo acuerda- proceda a rechazar los pactos en lo que respecta al modelo de financiación; que -insistimos- debe responder a un criterio de Estado y nunca a un acuerdo bilateral de un partido gobernante en España con un partido gobernante en una Comunidad Autónoma. Y, dicho coloquialmente, esto es como el caso de un padre que tiene siete hijos y atiende con devoción y con celo y con mimo a dos o tres, y a los otros cuatro, los deja tirados casi en la cuneta. Y eso, lo que produce, es distorsión familiar, división en la propia familia. Y eso es lo que creo que, coloquialmente, alcanzan y significan estos pactos; sobre todo, en el modelo de financiación autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nos encontramos ante una proposición no de ley que contiene dos aspectos básicamente diferenciados y que, desde el primer momento, voy a intentar delimitar.

El primer aspecto es el rechazo frontal y total a los pactos suscritos por el Partido Popular con los partidos nacionalistas; y el segundo, el rechazo al modelo de financiación autonómica en ellos acordado.

Respecto al primer apartado, el Grupo Parlamentario Regionalista debe decirle al Grupo Parlamentario Socialista que está definitivamente en contra de su propuesta. Y estamos en contra porque hemos afirmado hasta la saciedad que el PRC desea las mayores cotas de autogobierno para Cantabria y en este empeño no cejaremos.

Los pactos globales suscritos entre el PP y los partidos nacionalistas son buenos para desarrollar el autogobierno de Cantabria. Y son buenos porque tienen como finalidad la consolidación definitiva de las Autonomías y del Estado Autonómico.

Parece ser que las enmiendas que han presentado a esta ley inciden, fundamentalmente, en el tema de la financiación autonómica, olvidando los otros aspectos. Es obvio que la estructura económica condiciona las superestructuras jurídicas, culturales, políticas, organizativas, etc.; eso es obvio. Pero también es evidente que existe una relación dialéctica entre las estructuras económicas y las superestructuras. Por esto, no debemos centrarnos única y exclusivamente en el modelo de financiación autonómica, sino también en esa primera parte de la proposición no de ley que pide el rechazo de los pactos suscritos. Y esto, a los autonomistas, nos parece grave.

Porque, ya no como autonomistas, sino como ciudadanos, nos parece grave rechazar el objetivo prioritario de estos pactos, que es la creación de empleo; así como rechazar la progresiva disminución del déficit público, o reducir la inflación o la bajada de los tipos de interés. Está en los pactos; y si se rechazan globalmente, se está rechazando eso. Por mucho que se ríen, está ahí; o la bajada de los tipos de interés, o la austeridad, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos; o rechazar el mantenimiento y mejora de las prestaciones sociales, como elemento de redistribución y cohesión social.

Pero -y ahora ya como autonomistas-, ¿cómo podemos rechazar el intento de consolidación definitiva del Estado de las Autonomías? Porque de esos pactos se deduce una clara decisión de que las Autonomías, durante esta legislatura, alcancen su máximo techo competencial. Me imagino que a ustedes, como partido centralista, no les gustaría esta descentralización, y por eso quieren rechazar estos pactos globalmente. Lo asombroso es que esta reforma, esta consolidación, la lleva a cabo otro Partido -que ahora voy a calificar como estatal y no centralista-, porque en unión de los partidos nacionalistas, y no podía ser menos, va a hacer posible que Cantabria tenga mayores cotas de autogobierno. Ya hemos afirmado en otras intervenciones que habrá que reconocer que el PP fue quien superó ese conflicto histórico de las relaciones de los nacionalistas con el Estado Central. Y no lo olviden, el pacto que suscribieron en 1992 ustedes y ustedes, dejaba las cosas ahí como algo descafeinado. Ahora, porque va en serio, ya no está igual.

Y como autonomistas, entramos ya en el segundo aspecto. Y en este segundo aspecto sí quiero hacer una protesta formal de nuestro Grupo Parlamentario Regionalista. Una protesta formal de que cuando se ha constituido una Ponencia para debatir la financiación autonómica, cuando ya hemos tenido varias reuniones, cuando intentamos llegar a un consenso entre todas las fuerzas políticas de esta Cámara, se nos plantea, hoy y aquí, ya aspectos concretos para llevar a otro lugar. ¿Dónde está ese consenso que estábamos buscando, dentro de esa Ponencia sobre financiación autonómica? ¿Dónde queda ese Pacto regional sobre el modelo de financiación, si ahora mismo estamos ya exponiéndolo aquí? ¿Para qué han servido las reuniones?, ¿para



hacer el paripé, ahora aquí, de decir ese modelo de financiación no nos gusta? No estamos de acuerdo en absoluto con eso. Creo que hay que guardar las mínimas reglas de ese comportamiento democrático que nos exigimos entre todos.

Pero bien. Como autonomistas, entramos ya en el segundo aspecto; en el modelo de financiación. No podemos rechazar, y no rechazaremos nunca, unos pactos que garantizan la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Hemos afirmado muchas veces que el PRC pide la misma capacidad normativa sobre los distintos impuestos que tienen otras Autonomías. Nosotros también deseamos poder y poseer capacidad normativa sobre el Impuesto de Sociedades; y también capacidad normativa sobre los tributos cedidos. No nos asusta asumir las responsabilidades. No podemos convertir a nuestra Comunidad Autónoma en un muro de las lamentaciones; quejarnos continuamente de lo que hacen otras Comunidades. Asumamos nuestras competencias con responsabilidad. Exijamos las mismas competencias que otras Comunidades.

¿Y qué es lo que dicen los pactos sobre el modelo de financiación? Se fundamentan en tres principios básicos, que usted, Sr. Neira, ha rechazado: suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y garantía de solidaridad; lo contemplan los pactos.

Y voy a pasar todo sobre financiación, porque ya he visto que se ha encendido la lucecita y no me va a dar tiempo a decir todo lo que quería. Entonces, voy a ir cerrando mi intervención; con su permiso y su venia, Sr. Presidente.

Y como conclusión, quiero decir, simplemente, que porque queremos la Autonomía plena para Cantabria, porque para conseguir esa autonomía política necesitamos una autonomía financiera suficiente, porque estos pactos posibilitan profundizar en nuestro autogobierno y en nuestra autofinanciación, porque Cantabria desea tener las mismas competencias que todas las Comunidades Autónomas, es por lo que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Y les digo más. Aunque se quedara solamente hoy el Grupo Regionalista solo, votaríamos en contra de esta proposición no de ley; no tengan la menor duda.

Y no quisiera terminar antes sin recordar que la legitimidad de esos pactos está absolutamente garantizada. El Sr. Neira ha dicho que la voluntad política de los ciudadanos está representada en esta Asamblea Regional. También digo yo que la voluntad política de todos los ciudadanos españoles está representada en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué no ha presentado allí, el Partido Socialista, esta proposición no de ley?

El PP fue el Partido más votado en las últimas elecciones legislativas. Junto con el PNV, Convergencia i Unió y Coalición Canaria forman

mayoría absoluta en el Parlamento. No fue el capricho, el azar, el despotismo o la imposición lo que les dio esos poderes. Fueron los ciudadanos españoles quienes legitimaron esas opciones. Para dar cauce a sus aspiraciones, firmaron un Pacto de gobernabilidad, donde pretenden recoger las inquietudes de quienes representan.

¿Puede, esta Asamblea Regional, como Institución, rechazar los pactos suscritos entre diferentes fuerzas políticas a nivel del Estado? ¿No será una lamentable ingerencia?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, en fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre, D. Gonzalo Piñeiro García-Lago.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es muy difícil contestar a todas las aseveraciones que se han hecho por uno y otro Portavoz. Desde luego, hay una clarísima que quiero dejar clara, en la Asamblea, en este Pleno, para que no se pueda interpretar que el no contestar a ella pueda parecer que es una aseveración firme, contundente y, sobre todo, real. Es decir, aunque votemos aquí que la tierra es cuadrada, y salga por mayoría, no va a dejar de ser como es.

En primer lugar, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, a espaldas de Cantabria, nada. Es decir, el Pacto de Gobierno, entre el Partido Popular y otros Grupos Parlamentarios, a espaldas de Cantabria, nada. Porque le recuerdo que hubo unas elecciones, el día 3 de marzo, en las que el resultado, obviamente, es conocido en Cantabria, como en el resto de las Comunidades Autónomas o provincias. Y el Partido Popular, en aquellas elecciones, de cinco Diputados consiguió tres, y de cinco Senadores, incluido el de la Comunidad Autónoma, tiene cuatro Senadores. Y, por lo tanto, la representatividad mayoritaria de los votos de Cantabria, a ese Pacto de Gobierno, han sido definitivos para decidir que correspondía al Partido Popular, a través de las coaliciones formales o de los acuerdos formales con distintos partidos políticos, gobernar en esta legislatura e investir al Sr. Presidente como Presidente del Gobierno.

Y yo, cuando estaba leyendo la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, a través de la exposición de motivos, me llamaba muchísimo la atención. Porque es que hay que recordarlo -yo creo que ha pasado muy por encima de lo que presentan ustedes-, hay que recordar lo que textualmente dice: "Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a rechazar los pactos suscritos por el Partido Popular y los partidos nacionalistas, así

como el modelo de financiación autonómica con ellos acordado".

Es decir, la propuesta que hace en esta proposición no de ley, el Grupo Socialista, es que desde aquí digamos: Señores del Gobierno Popular en Madrid, del Congreso de los Diputados, Señores nacionalistas moderados, Sres. de todos los Grupos Parlamentarios, vamos a rechazar aquel acuerdo que han decidido ustedes, conforme a la Constitución. Porque incluso he llegado hasta a dudar. Es decir, me han dado hasta tentaciones de decir: ¿el sistema de investidura es el correcto?, ¿a ver si no estamos equivocados!, a ver si lo que propone el Grupo Socialista es que desde aquí rechazemos lo que la mayoría de los Grupos han decidido. Pues, miren, no es así.

Incluso, he tenido ocasión, he estado aprovechando -en la medida en que se ha podido- el fin de semana para leer hemerotecas de entonces, valoraciones de distintos líderes del Grupo Socialista, del Partido Socialista en aquella época, diciéndome la obligación del Partido Popular de gobernar, de asumir esa responsabilidad. Incluso, aquellas definiciones sobre la derrota dulce que se había sufrido por parte de un Grupo y que, después, se convirtió en otra cosa. Incluso, he leído textualmente el debate de investidura y con muchísimo agrado he estado observando, leyendo, incluso tomando hasta alguna nota de lo que su Secretario General, D. Felipe González, exponía en ese debate de investidura. Y una de las cosas que alababa y que, de alguna manera, no quiero decir que le daba hasta envidia, pero textualmente decía que consideraba muy importante la participación de los nacionalismos moderados en la gobernabilidad del Estado. Incluso, felicitaba al propio Sr. Aznar, dice: mire, lo ha conseguido usted. Como intuyendo o diciendo yo no he podido, hubo una época en que se me complicó y al final no salió.

Es más, el Secretario General de los Socialistas entonces, D. Felipe González, llegó incluso a hacer unos elogios sobre una serie de medidas que proponía el candidato entonces, hoy Presidente, Sr. Aznar, en materia de la modificación de los Estatutos; de la reforma del Senado; del Pacto Local; de los apoyos, sobre todo a la política, que tenía que hacer y que está haciendo, en estos momentos, el Gobierno de la Nación; sobre la política en los criterios de convergencia; la reforma de la Seguridad Social; el Pacto de Toledo. Recibió unas felicitaciones importantes, por parte del Secretario General, hacia la política que consideraba el Partido Popular que debía hacer. En definitiva, la mejora del sistema sanitario, la política exterior, etc.

Y, sobre todo, una gran parte de aquel debate, se llevó sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. Insistiendo, D. Felipe González, Secretario General, que esa política sobre la financiación de las Comunidades Autónomas debía llevarse al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tratar de llegar a ese máximo consenso; que es el que, precisamente, el Presidente Aznar propuso, no

solamente en los pactos, sino también en el debate de investidura.

Por lo tanto, independientemente, yo no les voy a pedir, ¿cómo va a ser así!, desde luego, al Grupo Socialista, que aplaudan la política que está llevando el Partido Popular o que aplaudan, incluso, los pactos que se llevaron con los partidos nacionalistas. Yo creo que, con la disculpa de una proposición no de ley determinada, con la disculpa de una proposición de ley, con la disculpa de cualquier iniciativa que tenga el Gobierno de la Nación, no se puede venir a esta Cámara -así lo entendemos los Populares- pidiendo que se rechace el Pacto con los nacionalistas, contra cualquier principio perfectamente respetable -y estoy seguro que ustedes respetan- de la soberanía de las distintas instituciones. Porque yo estoy convencido -se lo digo de verdad- del respeto de los Socialistas a las Instituciones; completamente convencido del mismo. Y mucho más convencido del respeto que tienen los Socialistas a los resultados de los procesos electorales; mucho más convencido de ello.

Desde luego, yo estoy convencido también de que los Socialistas no quieren intromisión entre distintas instituciones. Y que la Asamblea Regional de Cantabria, como puede ser la de otra Comunidad donde cuando intenten tener votos someterían a aprobación cosas similares, vayan contra aquello que se ha acordado en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, yo -también con toda la buena intención del mundo-, después de esa declaración de intenciones que ustedes hacen, estoy seguro de que van a retirar esta proposición no de ley, en lo que se refiere a los pactos, rechazar los pactos lícitos entre distintos Grupos Parlamentarios, que no Comunidades Autónomas, en el Congreso de los Diputados.

Y acabo, en el momento que pueda, tratando de contestar a todos, pero es muy difícil.

El Portavoz de Izquierda Unida también hablaba de dos conceptos muy claros que había que tener en cuenta -lo he tomado literalmente- a la hora de la financiación de las Comunidades Autónomas. Hablaba de la autonomía financiera y de la solidaridad, como dos conceptos grandes.

Textualmente, voy a leer el acuerdo. Por cierto, acuerdo -para que quede clarísimamente definitivo y sea concluyente- no entre el Partido Popular y Comunidades Autónomas; es un acuerdo lícito entre Grupos Parlamentarios. Un acuerdo entre el Partido Popular, como Grupo Parlamentario, y los otros Grupos Parlamentarios; que son los que hacen poder conformar una mayoría suficiente para poder gobernar y, en definitiva, para poder lograr la investidura que se consiguió en su momento.

Y volviendo a lo de Izquierda Unida. Mire, textualmente -y, Sr. Presidente, trataré de acabar en treinta segundos-, los acuerdos firmados dicen textualmente, yo no sé si tendrán ocasión de haberlos leído en su literalidad, pero dicen: "Impulsar y aprobar

un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001. Este nuevo sistema, para el que se buscará el consenso entre la Hacienda Local y las Comunidades Autónomas, tendrá como objetivos prioritarios garantizar...", y les resumo, "...la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, que dispondrán de una más amplia capacidad para definir y autorregular la composición de sus ingresos a través de la corresponsabilidad fiscal".

Y el resumen de la segunda parte: "...la solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones. Esta solidaridad se materializará en la igualación de los servicios esenciales a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su lugar de residencia y valorando las diferencias de coste en la prestación de los servicios y el diferente grado de desarrollo".

Por lo tanto, como conclusión -y lamento no tener más tiempo, pero estoy seguro que volveremos a ese debate-, profundo respeto -que yo se le pido y estoy seguro que retirarán esa proposición por ese respeto que me merecen ustedes- a los pactos entre Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Y en segundo lugar. Esos acuerdos no fueron entre el Partido Popular y Comunidades Autónomas; fueron entre Partido Popular y distintos Grupos Parlamentarios, dentro del perfecto derecho que tienen.

Y esos acuerdos, con esos Grupos Parlamentarios, son aplicables a todas las Comunidades en España. Obviamente, no podrán presentar en la Comunidad de Navarra o en la Comunidad de La Rioja alguna proposición no de ley diciendo que esos acuerdos no les afectan a ellos en materia de la nueva Ley de Costas o de la nueva Ley de Puertos. En aquello que sea aplicable a todas las Comunidades Autónomas, va a ser aplicable; y, además, está ese compromiso no solamente en los acuerdos firmados, está ese compromiso también en el debate de investidura; y se va a llevar a efecto -yo espero- con el consenso de todas las Comunidades Autónomas que tienen representación ahí.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Neira Jiménez, con el fin de que se pronuncie sobre las enmiendas presentadas y cierre el debate.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar en orden decreciente, de la última intervención. Sr. Piñeiro, la verdad es que me alegro de que nuestra proposición no de ley ya haya

tenido un efecto positivo. Usted ha pasado el fin de semana leyendo y eso siempre es bueno; ilustra mucho leer.

Lo que pasa es que yo creo que no ha leído con la suficiente atención. Porque lo que se preguntaba D. Felipe González, lo que preguntó D. Felipe González al Presidente del Gobierno era cuánto costaba el sistema de financiación. Y no supo contestar. Lo que le preguntó en la sesión de investidura fue cuánto cuesta, por tres veces; y no supo contestar.

Yo no he hablado de pactos ilícitos; al revés. Yo no sé si no me ha escuchado con la suficiente atención. He dicho que es perfectamente legítimo, en democracia, buscar apoyos y pactar con otros Grupos Parlamentarios para obtener una mayoría de Gobierno. Lo he dicho hoy y lo dije en el Pleno anterior. Claro que es legítima buscar la participación de los nacionalismos; también lo dije en el Pleno anterior y lo he dicho hoy. Es bueno, nosotros lo hicimos en el año 1993; claro que es bueno.

Ahora bien, me reconocerá que es perfectamente legítimo criticar el contenido de los pactos. Nosotros, los Socialistas, hemos dejado muy claro, tanto el día 15 de mayo como hoy, que no ponemos ninguna objeción al hecho del Pacto con ninguna fuerza parlamentaria. Lo que ponemos objeción es a esos pactos, a ese contenido de los pactos. Se pueden pactar muchas cosas y, desde luego, lo que se ha pactado y, en concreto, el sistema de financiación, no nos parece en absoluto positivo. Es injusto, insolidario y peligroso; ya se lo he dicho antes. Por cierto, usted no ha dado ningún argumento en defensa de ese sistema de financiación.

La mayoría en Cantabria, a nivel nacional, la tiene el Partido Popular; sí, claro. No en Cantabria, por cierto. Pero, además, nosotros no pretendemos ninguna intromisión de esta Asamblea. Nosotros planteamos una proposición no de ley, en esta Asamblea, porque es el marco adecuado para discutir sobre un sistema que afecta profundamente a la financiación de esta Comunidad Autónoma. Un sistema que, como usted ha dicho, tendrá que aprobarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ahí, el Consejero de Economía de este Gobierno Regional, tendrá que decir si el Gobierno Regional de Cantabria se suma a ese modelo pactado por el Partido Popular y Convergencia y Unión, o no se suma. Y lo que nosotros pretendemos es que la mayoría de esta Cámara mandate, con un mandato políticamente imperativo, al Consejo de Gobierno, a decir, en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera: no. Tenemos toda la legitimidad y toda la competencia de esta Cámara para hacerlo; sin ningún tipo de intromisión.

Sr. Fernández Revollo, Portavoz del Partido Regionalista, cuando los filósofos no tienen muchos argumentos, entran en las paradojas, en las logomaquias, en los juegos de palabras.

Ustedes tienen hoy una oportunidad

importante. Llevan años, su Grupo, pidiendo participar en las decisiones que se toman a nivel del Estado y que afectan a Cantabria. Llevan años diciendo que la financiación de esta Comunidad Autónoma no es una financiación eficaz. En este momento, tienen la oportunidad de manifestarse, políticamente, sobre un Pacto hecho bilateralmente entre otro Partido, el Partido Popular, y el Partido de Convergencia y Unión, que afecta a Cantabria y en el que Cantabria no ha tenido nada que ver.

Y, francamente, yo creo que su ligazón al Partido Popular no debería ser tan estrecha y que les obligara tanto como para no tener una posición coherente con lo que ha sido su historia política en los años anteriores, en defensa precisamente de la Autonomía y del interés de esta región. Su seguidismo y su entreguismo al Partido Popular causa sorpresa; se lo digo sin virulencia. Causa sorpresa verles seguir de ese modo al Partido Popular.

Yo no he rechazado, en absoluto, la autonomía financiera, ni la corresponsabilidad fiscal, ni la solidaridad; que usted ha dicho que yo lo he rechazado. No, al revés. Lo que le he dicho es que hay alternativas. Que se puede tener un sistema de financiación autonómica que respete la autonomía financiera, que dé cotas de autonomía financiera; que mantenga la corresponsabilidad recaudatoria; que tenga capacidad de decisión; que sea suficiente para la Comunidad Autónoma; y que tenga garantías de solidaridad. Y eso es de lo que carece profundamente este Pacto y este sistema: de garantías de solidaridad. No hay ninguna, absolutamente ninguna.

Usted, dice, Sr. Regionalista: pero bueno, si ya está el Congreso de los Diputados para decidir sobre estos temas. ¿Ese es el autonomismo del Partido Regionalista?, que dice: éste es un tema que debe decidirse en el Congreso de los Diputados. ¿Ese es el regionalismo del Partido Regionalista? Paradoja absolutamente increíble. De verdad, nunca esperaba haberle oído a usted decir una cosa así. Porque si queremos la Autonomía será para hacer un ejercicio del derecho a nuestra Autonomía en el Parlamento Autonómico, sobre un tema que tanto afecta a los intereses de Cantabria. Y que usted remita la decisión sobre estos temas tan trascendentes para nuestra Comunidad al Congreso de los Diputados, olvidando el papel importante que tiene esta Cámara, me parece absolutamente lamentable.

Tienen ustedes la oportunidad de rechazar unos pactos impuestos por un partido nacional y por un partido minoritario, con representación exclusivamente en una Comunidad Autónoma; que deciden entre ambos un sistema, para imponer al resto de las Comunidades Autónomas, que es profundamente discriminador. Porque no permite a todas las Comunidades Autónomas avanzar por igual, sino que a las más ricas, que generan más renta, les permitirá ir más rápidamente, mientras que a las que generan menos renta, a las más pobres, les mantendrán en una situación de discriminación.

Por último, referirme a los otros dos Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Neira. Le rogaría, por favor, se fuera centrando en las enmiendas, su aceptación o no; a efectos de finalizar el debate.

Gracias.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Realmente, me satisface ver cómo Izquierda Unida, hoy, cómo coincidimos los dos Grupos en las posiciones. Cómo coincidimos en rechazar el sistema de financiación, tal y como está formulado en esos pactos, tal y como se ha pactado. Cómo coincidimos en la necesidad de un Pacto de Estado para arbitrar este sistema.

No le voy a discutir los derechos de autor sobre el tema del Pacto de Estado, pero en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley está claramente explícita esa necesidad.

Y, por otra parte, a la Unión para el Progreso de Cantabria también le agradezco el que, con matizaciones, desde luego, haya manifestado su rechazo a un sistema como el pactado, impuesto a las Comunidades Autónomas, en concreto, a Cantabria.

En aras de ese consenso que considero necesario y oportuno, y que nuestro Grupo está dispuesto, voy a aceptar la enmienda de Izquierda Unida; voy a aceptar la enmienda de adición a la exposición de motivos de la Unión para el Progreso de Cantabria; y la enmienda de adición para un segundo punto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Neira...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente. Una cuestión de orden, sin pedir la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un segundo, Sr. Piñeiro, por favor.

Sr. Neira, nada más para que me concrete. Acaba de decir, entonces, que ha admitido la enmienda de Izquierda Unida de Cantabria en toda su totalidad; perfectamente...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí. La enmienda de modificación de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfecto. Y por parte del Grupo Parlamentario de UPCA, acepta la enmienda de adición a la exposición de motivos...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Se acepta la enmienda de adición a la exposición de motivos, que desarrolla nuestra exposición; se acepta la enmienda de adición de un nuevo punto; y no la de sustitución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfecto. Gracias.

¿Sr. Piñeiro?

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente.

No es para pedir la palabra, con la venia...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿En razón de qué, por favor?

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Una cuestión de orden, nada más, de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Nada más quisiera que por la Secretaría se leyese, textualmente, cuál es la propuesta de resolución, presentada en la proposición no de ley por el Grupo Socialista, a la que habrá que añadir, obviamente, las enmiendas que han aceptado. Y si existe una conjunción copulativa entre dos proposiciones que hacen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Palacio? Para aclarar...

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Para aclarar que al aceptarse la enmienda de Izquierda Unida es una enmienda de sustitución...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Iba a aclarar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, tal y como estaba redactado, ponía enmienda de modificación, cuando realmente, es enmienda de sustitución. O sea, sustituye en toda su integridad a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, que queda naturalmente anulada. Lo que se va a someter a votación es... ¿Sí, Sr. Piñeiro?...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Entendido, Sr. Presidente.

Por lo tanto, quisiéramos conocer cuál es la propuesta de resolución, con esa conjunción copulativa, presentada por el Grupo Socialista, que se retira y se sustituye por la enmienda aceptada; por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, no entiendo muy bien. ¿Quiere usted que se

dé lectura a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO:...La propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista queda sustituida por la que presenta Izquierda Unida.

Por lo tanto, quisiera, el Grupo Parlamentario Popular, conocer cuál era la propuesta del Grupo Socialista que queda eliminada; por decirlo así. Que se lea, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Palacio, un segundo. Vamos a aclarar todos los conceptos, para que no haya errores. Perdón, Señores, por favor. Vamos a aclarar los conceptos para conocimiento de todos los presentes.

La propuesta de resolución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, era la siguiente: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a rechazar los pactos suscritos por el Partido Popular y los partidos nacionalistas, así como el modelo de financiación autonómica elaborado".

Esta propuesta queda sustituida por la enmienda de modificación, malamente interpretado, sino que es de sustitución, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el texto es el siguiente:

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria, en relación con los pactos suscritos por el Partido Popular y los partidos nacionalistas, insta al Consejo de Gobierno a rechazar el modelo de financiación autonómica en ellos acordado, que debiera fundamentarse en lo siguiente:

A) Estudio de la incorporación del Impuesto sobre el Valor Añadido como otro elemento de corresponsabilidad.

B) Análisis de la utilización de una parte de la base imponible del IRPF al aplicar la corresponsabilidad de este impuesto.

C) Realización de una propuesta para la creación de unas bases mínimas de política fiscal para todas las Comunidades Autónomas, sobre los tipos mínimos del Impuesto del Patrimonio, Sucesiones, deducciones del IRPF, entre otras.

D) Propuesta de nivelación de servicios mediante la creación de un Fondo Estatal de acción automática que atienda las desigualdades territoriales en la financiación de la prestación de servicios públicos.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a plantear ante el Gobierno de la Nación y el resto de las Comunidades Autónomas un Pacto de Estado sobre las cuestiones arriba mencionadas".

Y la otra parte añadida sería únicamente la



que afecta, en primer lugar, a la exposición de motivos, que si se desea también se la da lectura.

La enmienda de adición a la exposición de motivos es la siguiente: "Del contenido conocido y escrito en los pactos citados, se precisa una profunda reflexión, por lo que afecta negativamente a los intereses de Cantabria y, en especial, al mantenimiento de principios tan básicos e incuestionables como los de la solidaridad y la unidad económica y de mercado de España. Destacando los siguientes aspectos claramente negativos:

1. Los aprobados por el Partido Nacionalista Vasco y, en especial, el último apartado del Título "Concierto económico", que afirma que se procederá a revisar los recursos presentados por el Estado en vía contencioso-administrativa, con relación a disposiciones forales en materia tributaria. Esta evaluación -se añade- tendrá como objetivo desistir con respecto a aquellos que hayan perdido su justificación. Esta condición podría implicar una indefensión del Estado y de sus Comunidades Autónomas ante futuras decisiones de las instituciones forales, dirigidas a ejercer en el futuro inmediato la práctica soberanía fiscal.

2. Los pactos firmados por el Partido Popular y Convergencia y Unión (CIU), en concreto, los referidos al modelo de financiación autonómica, han sido pactados única y exclusivamente por ambos partidos, sin participación de las Comunidades Autónomas afectadas, como Cantabria.

3. El Presidente del Consejo de Gobierno, en su comparecencia ante la Asamblea, no ofreció una sola referencia concreta y cuantificable sobre lo que podría representar para Cantabria la cesión del 30 por ciento del IRPF; actitud que pone de manifiesto una aceptación implícita de que dicha medida no representa una mayor cuantificación económica para la Comunidad Autónoma.

4. A falta de datos concretos y positivos que pudieran avalar la aceptación de este modelo de financiación, entendemos que los pactos sobre mayor participación en el IRPF favorecen especialmente a las Comunidades Autónomas con mayor Producto Interior Bruto, población más elevada y de una alta tasa de actividad, perjudicando al resto de las regiones.

5. Significan, además, un agravio y discriminación para las Comunidades Autónomas que carecen de competencias en Educación, ya que prevén dos velocidades a la hora de asumir el nuevo modelo de financiación que, como desarrollo autonómico, en ningún caso debe someterse a nuevas diferencias entre unas y otras Comunidades Autónomas.

6. Singularmente, es rechazable, en base a lo avanzado en el debate de investidura por el Sr. Aznar, que sólo se garantice la reforma de los Estatutos de Canarias y Aragón, sin citar el resto de los Estatutos y la voluntad de los Parlamentos de diversas Comunidades Autónomas de proceder a impulsar sus

reformas respectivas.

7. Muchos de los temas del Pacto aquí expuestos, y analizados desde una perspectiva cántabra, tanto por su trascendencia, como por el necesario consenso que exigen, sólo deberán ser abordados en un auténtico Pacto de Estado".

Finalmente, y como último, la enmienda de adición de Unión para el Progreso de Cantabria, aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, es añadir el siguiente punto:

"2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar ante el Gobierno de la Nación y cuantas instancias sean competentes, las gestiones y medidas políticas precisas para que el modelo de financiación autonómica que se acuerde no margine a Cantabria en términos absolutos, ni en términos comparativos frente a la evolución en la financiación de otras Comunidades Autónomas".

Sin más, Señores, se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Sr. Secretario, tómesese nota.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas añadidas.

Punto segundo del Orden del Día, Sr. Secretario.

Espere un momento, Sr. Secretario, que los Sres. Diputados están desalojando el hemiciclo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 2º del Orden del Día.- Interpelación Nº 41, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Vuelvo a ocupar esta Tribuna para hablar de un tema que no es nuevo en esta Comunidad Autónoma, y un tema que no deja de ser importante. Me refiero a los servicios básicos que necesitan los ciudadanos para seguir viviendo en nuestros pueblos, para seguir viviendo en nuestros ayuntamientos.

Y la verdad es que, al día de hoy, después de

trece años de Autonomía, Cantabria, tenemos que reconocer que esta Comunidad Autónoma no ha sido capaz de atender las necesidades que los ayuntamientos nos plantean en servicios tan básicos como, por ejemplo, abastecimientos de agua. Y todos, creo que podemos coincidir que este servicio es el más importante, el más necesario, el más prioritario, para poder vivir con un mínimo de dignidad.

Señoras y Señores Diputados, no hemos sido capaces de superar este problema. Y es más, a la hora de atender las demandas de los ayuntamientos y, por consiguiente, las necesidades de los vecinos que reclaman estos servicios básicos, nuestra Comunidad - en nuestra opinión- sigue sin establecer criterios de objetividad, criterios de prioridad, criterios de justicia.

Aquí, en esta Comunidad, todos hemos observado cómo los sucesivos Gobiernos que ha tenido Cantabria -y lo hemos observado todos-, cómo estos Gobiernos han utilizado el sectarismo en su relación con los ayuntamientos. Todos hemos observado cómo han utilizado el clientelismo, a la hora de repartir inversiones municipales. Cómo han utilizado la arbitrariedad, a la hora de fijar las necesidades que se atienden. Sectarismo, clientelismo y arbitrariedad; que este Consejo de Gobierno se comprometió a superar en el discurso de investidura del Presidente. Y todos los Grupos Parlamentarios expresamos la voluntad de impulsar el que este Consejo de Gobierno reparta sus obras y sus servicios con los ayuntamientos con criterios de equidad.

El ánimo del Grupo Parlamentario Socialista, en este momento, es contribuir a fijar algún criterio; para ver si es posible que, de una vez por todas, dejemos de hablar de este asunto en esta Comunidad Autónoma. Pero tiene que existir, oficialmente, algún criterio evaluable; de tal manera que nadie pueda volver a hablar de falta de justicia o de falta de equidad.

Para lo cual, yo creo que es necesario, en primer lugar, reconocer el problema. Primero, hay que reconocer el problema. Todos los Gobiernos que ha habido en esta Comunidad Autónoma no lo han reconocido nunca, este problema. No sé lo que pasará hoy. No lo han reconocido nunca. Y, desde luego, cuando un Gobierno no reconoce un problema, difícilmente puede aportar algún tipo de solución; difícilmente.

Por ejemplo, reconocer que el problema de los abastecimientos de agua en nuestra región, para poder solucionarse, tiene que presupuestarse el doble de lo que se presupuesta, sería un principio para solucionar este problema. Recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista enmendó los Presupuestos en esta dirección.

Si queremos que todos los pueblos tengan agua potable sin restricciones, hay que destinar el doble al menos de lo presupuestado en el ejercicio de 1996. Los Gobiernos anteriores destinaron recursos insuficientes. El Gobierno actual destina recuerdos

insuficientes. Poco o nada hemos avanzado en cuanto a las prioridades de gasto destinados a estos servicios. Antes, recursos insuficientes; ahora, recursos insuficientes. Antes, además de insuficientes, los recursos estaban dispersos en distintos Servicios de la Consejería de Obras Públicas; ahora, los recursos están dispersos no solamente en la Consejería de Obras Públicas, sino en otras Consejerías del Gobierno Regional. Para los mismos servicios, para atender a los ayuntamientos en las mismas demandas, hay recursos en la Consejería de Obras Públicas y hay recursos, inexplicablemente, en la Consejería de Hacienda. Inexplicablemente, desde un punto de vista del rigor del gasto. Puesto que los servicios de control de esas obras, los funcionarios, están en la Consejería de Obras Públicas; en ningún caso, en la Consejería de Hacienda.

Y ya un Alcalde, cuando tiene que hacer un saneamiento, no sabe si tiene que dirigirse a la Consejería de Obras Públicas, a la Consejería de Hacienda o, incluso, a la Consejería de Medio Ambiente.

Pero si estos dos aspectos, el de la suficiencia y el de la concentración de recursos, son importantes, mucho más importante es el criterio de distribución; el criterio de selección de las obras y de selección de los ayuntamientos.

Yo recuerdo los dos primeros Planes que aprobó este Gobierno, que obtuvieron un rechazo fuerte del Grupo Parlamentario Socialista. Rechazo con el que habíamos coincidido con el Grupo Regionalista en la oposición.

Tengo que reconocer que con un Plan, o con dos Planes, es difícil sacar conclusiones. Pero, al día de hoy, este Gobierno ha aprobado ya diez Planes. Ha aprobado tres Planes Operativos Locales -de 1994, 1995 y 1996-, seis Planes de Obras y Servicios -de 1994 a 1999- y un Plan de Alumbrado. Por consiguiente, tenemos diez Planes, cien ayuntamientos afectados y un gasto, hasta el año 1999, de 5.300 millones de pesetas, que afecta a 287.000 habitantes.

Por lo tanto, ya tenemos datos suficientes para deducir cuál ha sido el criterio de distribución que ha utilizado este Consejo de Gobierno en el reparto de obras que superan los 5.000 millones de pesetas.

Y yo les confieso a ustedes que he estudiado detenidamente el reparto de esos 5.000 millones y los ayuntamientos; detenidamente. La primera cuestión que se me ofrece es si había una correspondencia por el número de habitantes, directa o indirectamente; más a los que más habitantes tienen, o más a los que menos habitantes tienen. No hay correspondencia por el número de habitantes.

Si la distribución corresponde por superficie, directa o indirectamente; no corresponde por superficie. Si la distribución se hace por habitantes y superficie; tampoco. Si es por necesidades, es decir,

antes hagamos traídas de aguas que alumbrados públicos; tampoco. Se hacen alumbrados públicos y se dejan ayuntamientos sin traídas de agua.

Si es que atendemos antes a los ayuntamientos que han estado abandonados en estos años atrás; tampoco. El criterio se cumple en algún ayuntamiento, pero no en todos.

Si es que se han tenido en cuenta los núcleos de población; tampoco. Si es que se han tenido en cuenta los niveles de renta o el endeudamiento de los ayuntamientos afectados; tampoco.

Si es que se ha tenido en cuenta, finalmente, el color político de los ayuntamientos; me van a decir que no, a eso me van a decir que no. Pero el hecho es que si un ciudadano vive en un ayuntamiento del Partido Popular, recibe, o ha recibido, de esos 5.000 millones de pesetas, 20.000 pesetas por habitante. Si un ciudadano vive en un municipio del Partido Popular, 20.000 pesetas. Si vive en un ayuntamiento del Partido Socialista -y no cuentan ni Santander ni Torrelavega-, 12.000 pesetas. Y si vive en un ayuntamiento del Partido Regionalista, 45.000 pesetas. Ese es el hecho. Esa es la realidad.

Yo le he preguntado al Gobierno, por escrito; le he hecho otras iniciativas parlamentarias. Le he preguntado al Gobierno: cuál es el criterio que han seguido ustedes para repartir estas obras y estos servicios de competencia municipal. Pues cuando me contestan, me contestan siempre con datos que no son comprobables; no se pueden comprobar. Por ejemplo, me dicen: depende de las disponibilidades presupuestarias, de los datos de la encuesta, los ayuntamientos más desfavorecidos, los servicios mínimos, un criterio como la ruralidad del municipio. ¿Cómo se mide eso? ¿Cómo se cuantifica eso?

¿Cómo se evalúa eso, para saber que la fórmula que ha aplicado el Consejo de Gobierno es una forma equitativa, es una forma justa, es una fórmula no discriminatoria? Yo he llegado a la conclusión de que no hay criterio; no ha habido un criterio. Quizás, haya habido muchos criterios; que se hayan utilizado muchos criterios y muchos criterios a la vez. Pero, desde luego, los criterios que se han utilizado -y me gustaría que me lo aclarase el Consejo de Gobierno- yo no los he podido evaluar objetivamente; no los he podido cuantificar; no los he podido objetivar. Y, desde luego, en ningún caso son transparentes; en ningún caso, son criterios transparentes.

Y, a mí -se lo digo sinceramente, y se lo digo a los miembros del Partido Regionalista-, no me extraña este comportamiento, en el Gobierno del Partido Popular, porque es lo que ha hecho tradicionalmente en los trece años que gobierna esta Comunidad Autónoma. Todos los Gobiernos del Partido Popular han hecho lo mismo; no me extraña en ellos. Pero sí me extraña en el Grupo Regionalista; porque este Grupo lo ha venido denunciando durante años en esta Comunidad Autónoma.

Y a mí me gustaría que se enseñase hoy, aquí, cuál es la fórmula objetivable que ha tenido en cuenta este Gobierno para romper la discriminación.Cuál es la fórmula objetivable que se ha tenido en cuenta para que unos ciudadanos, unos reciban 20.000 pesetas, otros 12.000 y otros 45.000. La fórmula objetivable para que terminemos con esta situación.

Y ya digo, el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista, más que discutir esta cuestión, sería que por fin esta Asamblea Regional estableciese un acuerdo objetivo, un acuerdo evaluable, de forma que ningún alcalde de ningún ayuntamiento pueda decir públicamente que el Consejo de Gobierno le discrimina.

Y por esta razón, hemos presentado esta interpelación. Queremos saber cuáles son los criterios que tiene este Consejo de Gobierno. Y si son criterios asumibles, los respetaremos. Desde luego, si no son criterios asumibles, si no son criterios que satisfagan el interés de los ciudadanos de esta tierra, presentaremos la correspondiente moción.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista, voy a hacer, en principio, una afirmación. ¡Claro!, aquí, desde la Tribuna, se puede decir cualquier cosa. Jamás soñaron los alcaldes de Cantabria, jamás soñaron que se iban a encontrar con una situación como la que viven ahora. Pregunte usted a sus alcaldes. Presénteme usted dos alcaldes Socialistas, dos, que salgan en los medios de comunicación -yo le reto- a decir que este Gobierno Regional es sectario, que trata a los ayuntamientos de manera discriminatoria. Sáquemelos. Porque, de verdad, es que tengo por escrito la felicitación de cantidad de alcaldes de su Partido, que reconocen que este Gobierno no practica ningún sectarismo; con las cifras en la mano.

¿O es que usted lo que quiere es volver a una situación como la anterior, en que los Planes de Obras y Servicios, cuatro ayuntamientos, cuatro de toda Cantabria, se llevaban las obras? Cuatro sólo, y los demás nada. No hay ni un sólo Ayuntamiento de Cantabria que no tenga alguna inversión este año del Gobierno Regional; ninguno. Eso hay que decirlo por delante. Luego le hablaré de los criterios.

Y otra cosa: la transparencia. Pídanos usted todo lo que quiera, porque le contestamos a todo. También esto ha cambiado mucho, con relación a lo que ocurría antes. Usted pídamme todo lo que quiera, en

cuanto a la Consejería de Obras Públicas y la de cualquier Consejero de este Gobierno, y tendrá usted puntual información de dónde están cada uno de los dineros del Presupuesto Regional. Yo se lo doy por escrito, firmado. En los 20 días que dice la Ley. ¿Usted se acuerda de lo que ocurría antes? Ahora contestamos, en 20 días, a todo lo que se demanda; ¿más transparencia?

Ahora, usted puede, naturalmente, discrepar. Puede decir que por qué reparamos la carretera de Tresviso; que es un Ayuntamiento del PRC. Y como son 60 millones, y los que viven allí son 60 ciudadanos, pues a millón por vecino. Es un millón por vecino. También se puede sacar ese dato, demagógicamente, y decir: en Tresviso, Ayuntamiento gobernado por el Partido Regionalista, se invierte un millón por vecino. Porque vamos a arreglar la carretera; porque si no, no pueden llegar al pueblo. Y vale 60 millones. ¿Qué criterio hay ahí?, ¿que sea del Partido Regionalista?

¿O por qué en un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, este año, en inversiones del Gobierno Regional, van 400 millones de pesetas; Ayuntamiento de Villafufre? 400 millones. Me podrían decir, los del PP y los del PRC, ¿por qué van 400 millones en Villafufre? Pues porque hay dos obras muy importantes, en ese municipio, pendientes, que es una carretera de 220, y la travesía del núcleo del municipio, que ya nos lleva a trescientos y pico en inversiones. Y hemos hecho dos carreteras, porque ya no se podía entrar en el pueblo; y hemos hecho un abastecimiento de agua, porque no tenían agua. Y es un Ayuntamiento Socialista.

Y dicho esto, porque me molesta que más o menos insinúe, más que insinuar, ha afirmado que seguimos con la misma política; y créame que no, porque todos los ayuntamientos tienen el mismo eco por parte de este Gobierno Regional. Todos son recibidos; todos son atendidos, en la medida de lo posible; no se les puede dar todo lo que piden, porque no hay dinero.

Y ahora vamos a pasar a los criterios. Coincidiendo con usted en que está por buscarse una fórmula ideal; yo en eso estoy de acuerdo. Y, precisamente, la Consejería de Economía y Hacienda ha encargado un trabajo que primero va a diseñar, en una encuesta, cuáles son las necesidades de los municipios, bien evaluadas. Para, posteriormente, y en función de esas necesidades, en un estudio que se está ya iniciando, poder diseñar -a lo mejor, en este Parlamento, sería la fórmula ideal, una vez que se conoce esa infraestructura necesaria en los municipios- qué fórmula buscamos. Yo me apunto a ella, porque no tengo ningún interés en favorecer ni a unos, ni a otros. Mientras no exista esta fórmula, siempre habrá alguien que me diga que ha habido un ayuntamiento que se ha llevado más que otro. Siempre va a haberlo. Incluso con una fórmula matemática, se pueden discutir los parámetros de la fórmula. Porque se puede decir: por qué se introduce población por encima de extensión; por qué se introduce por encima

la renta de la extensión. También eso es discutible. Pero yo, el día que haya una fórmula, me apunto a ella. Porque no tiene, este Gobierno Regional, ningún interés en favorecer a ningún ayuntamiento; créalo.

Desde luego, lo que yo rechazo rotundamente es el tema de la población. Y, sobre todo, cuando se dan datos aquí, que ¡claro! aparecen en los medios de comunicación y se dice: Ayuntamientos del Partido Regionalista, 40.000 pesetas.

Por desgracia para nosotros, tenemos Ayuntamientos minúsculos en población: Tresviso, un Ayuntamiento minúsculo; Aguayo, un Ayuntamiento minúsculo, donde votan 60 personas. Ayuntamientos pequeños. Entonces, lógicamente, en esos Ayuntamientos, si se hace una obra de cierta entidad, que es una simple carretera o un alumbrado, y se divide por el número de habitantes, se dispara la cifra.

Por contra, el Partido Socialista, tiene poblaciones de mayor entidad en sus ayuntamientos. Tiene Santoña, tiene el Ayuntamiento de Torrelavega, tiene el Ayuntamiento de Los Corrales, tiene el Ayuntamiento de Reinosa, etc. Y ésa no puede ser una fórmula. O sea, poner la fórmula de la población es tan injusto como no recurrir a ninguna fórmula.

Dicho esto, le diré que los programas y los planes de inversión municipal se efectúan a través de una serie de Planes que tiene la Diputación Regional. Y que, desde luego, jamás los ayuntamientos de Cantabria habían recibido tanto dinero como van a recibir este año. Porque, fíjese, tenemos en marcha un Plan de Obras y Servicios, de 500 millones, donde el Gobierno Central no ha puesto más que 100; de los 500, 100. Hemos tenido que hacer una transferencia presupuestaria para poder compensar el dinero que nos habían prometido de Madrid y que no llegó. O sea, de 500, puso 100; 400, la Diputación Regional. Tenemos el Plan Operativo Local; con otros 500 millones de pesetas. Tenemos la Red Viaria Local, con 200 millones de pesetas. Tenemos las Comarcas de Acción Especial; que hemos conseguido introducir a Liébana también este año como Comarca de Acción Especial, y que en un cuatrienio son 400 millones de pesetas.

Pues bien, este conjunto de obras, a las que hay que unir la actuación que hacemos a través del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Regional - que este año va a invertir en Cantabria, entre unas cosas y otras, cerca de 250 millones de pesetas-, completan unas actuaciones en los municipios de Cantabria como jamás se habían llevado a cabo.

Y ahora le voy a hablar de los criterios. Tomamos un criterio que también es discutible. Frente a situaciones anteriores, donde veíamos que cuatro ayuntamientos se llevaban obras de 100 millones de pesetas -cien, cien, cien, cien, en un Plan de 400-, tomamos el acuerdo, también discutible, de fraccionar las obras en presupuestos pequeños para que todos los ayuntamientos tuviesen acceso a alguna obra. Aquí se quedan fuera obras importantes pendientes que se

van a abordar, y que el Presidente anunció en el debate del Estado de la Región; y que posiblemente en el mes de septiembre venga a esta Cámara, un Plan Especial de Aguas para esos ayuntamientos que se han quedado pendientes de grandes obras que superan los 200 millones, y que no se pueden encajar ni en un POS, ni en un POL, ni en una Comarca de Acción Especial. Hablo del eterno problema del agua de Herrerías; hablo del eterno problema del agua de Val de San Vicente; hablo del problema del agua en Santa Cruz de Bezana; hablo del agua de Miengo; hablo del agua de Reocín y de Cabezón de la Sal; hablo del agua de Oriñón. Todos esos proyectos superan los 200 millones de pesetas; algunos, se aproximan a los 500.

Pues bien, como a través de un POL y de un POS, si abordamos un abastecimiento de agua de esa entidad, se quedarían el resto de ayuntamientos sin ninguna inversión, tomamos el acuerdo de que no hubiese ninguna obra -creo que hay una o dos por razones especiales, que eran obras que estaban ya iniciadas- que superara los 25 millones de pesetas. Y tratar de que quien tenía un POL, no estuviese en un POS o en la Red Viaria. Para que todos los ayuntamientos pudieran llevar a cabo este año una obra, por parte de Diputación Regional.

En cumplimiento de esos criterios, el 14 de agosto de 1996 se convocó a todos los ayuntamientos de la región, para que presentasen las propuestas de las prioridades. ¿Y qué hemos hecho? Cuando hemos recibido las propuestas de las prioridades, pedíamos dos condiciones: que la obra no se fuese por encima del presupuesto, de los 25 ó 27 millones de pesetas, y que existiese un proyecto redactado de esa obra. Porque si ni siquiera existía proyecto, y había que empezar a redactar el proyecto, podría pasarse el año sin que esa obra se hiciese.

Y en todos los casos, donde se daba la situación en la que la cantidad encajaba en lo que fue una decisión que tomamos, que no fuese obra de más de 27 millones de pesetas, aproximadamente -puede haber una o dos que se salgan de esa cantidad- y que hubiese proyecto, escoger siempre la primera que el ayuntamiento había pedido. Siempre teniendo en cuenta lo que el ayuntamiento pedía como prioridad. Cuando la prioridad no encajaba en la cantidad y no había proyecto, nos íbamos a la segunda obra; y cuando no, a la tercera; y cuando no, a la cuarta. Pero, en todos los casos, siempre han sido los ayuntamientos los que nos han dicho qué obra es la que hay que llevar a cabo.

Y con qué criterios. Pues bien, hay una Encuesta de Infraestructura de Equipamiento Local, que más o menos conocemos, de las necesidades de los ayuntamientos. Tenemos una valoración global de todas esas necesidades. Cuando usted dice: es que se habla de las disponibilidades presupuestarias; pues claro. Es que si las cantidades fuesen infinitas, no habría problema. Con atender todas las peticiones de los ayuntamientos, que me parece que sumaban del orden de 30.000 millones, con proyecto y cerca de 50.000, sin proyecto; pues no habría ningún problema.

Tenemos 50.000 millones; lo solucionamos todo y aquí no habría ninguna crítica. Porque habría que preguntar: ¿pero hay algún Ayuntamiento en Cantabria que le falte algo?, y nadie levantaría la mano. Por desgracia, tenemos un presupuesto: POS, 500 millones; POL, 500 millones; Red Viaria Local, 200. Y hay unas necesidades, más o menos actuales, de 30.000 millones con proyecto en la mano.

Entonces, ha habido que seleccionar, que priorizar. Y el Plan es de cuatro años; por lo que no nos tenemos que fijar tampoco y en exclusiva en el año 1996, porque es 1996, 1997, 1998 y 1999. Y ya digo, el POS, en los cuatro años, incluyen los 100 ayuntamientos de Cantabria; todos se llevan una obra.

Estos han sido los criterios. Admitiendo que no hay fórmula perfecta y que mientras esa fórmula no exista, la crítica puede hacerse. Hay argumentos para hacerla.

Y le repito, estamos de acuerdo en que habría que buscar una fórmula que permitiera que estos fondos se distribuyan con la máxima objetividad posible, que es lo que este Consejo de Gobierno quiere. El trabajo que se está encargando, por parte de Economía y Hacienda, de hacer una encuesta de todas las necesidades de los municipios es el paso previo a tratar luego de consensuar un sistema que nos permita que esta discusión no vuelva a salir aquí, a la Tribuna; aunque dudo mucho que no se plantee, porque siempre va a haber quien diga: por qué a este ayuntamiento sí, y al otro no.

Pero, para mí, la mayor garantía que tengo de que lo estamos haciendo bien, y que tengo una tranquilidad absoluta en que este Gobierno está actuando con la transparencia y la objetividad precisa, es que tengo la constatación de los ayuntamientos de Cantabria, que me lo dicen. Y estoy convencido de que si usted les pregunta, a cualquiera de sus ayuntamientos del Grupo Socialista -llame usted a Mazcuerras, llame usted a Lamasón, llame usted a Herrerías, llame usted a Val de San Vicente, llame usted a cualquier ayuntamiento de Cantabria-, le dirán que este Gobierno Regional ha acabado con las puertas cerradas, con el sectarismo; que atendemos, dentro de nuestras posibilidades, a todos; y que están contentos de cómo estamos distribuyendo los escasos recursos, ante las infinitas necesidades que se plantean.

A lo mejor estoy equivocado, pero no es esa la percepción que yo tengo; que me transmiten personalmente -digo- los alcaldes, todos los días; a los cuales he recibido, a todos, varias veces. A todos una vez siempre, pero algunos ya han venido hasta cinco veces. Y los hay de todos los partidos. Yo, muchas veces, no sé ni de qué partido son, porque no lo pregunto. Yo recuerdo, como es lógico, que al llegar a la Consejería había una hoja con la lista de los alcaldes y, a la derecha, las siglas del partido al que pertenecían. Y cogí una tijera y lo corté, lo de los partidos; lo tiré a la papelera.



EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que podríamos coincidir en que los recursos destinados a este fin son insuficientes. Y van a ser más insuficientes en la medida en que ustedes precinden de ingresos que estaban destinados a financiar obras y servicios de los ayuntamientos; y ya sabe a qué me refiero. Son insuficientes.

Desde luego, ¿sabemos cuánto cuesta llevar el agua a todos los ayuntamientos de Cantabria? Sí. ¿Sabemos cuánto hay que invertir al año? Sí, está en el Plan de Desarrollo Regional. ¿Sabemos cuánto invertimos? Sí, la mitad. Estamos invirtiendo la mitad de lo que hay que invertir para abastecimientos de agua. Pero no porque no haya dinero; usted lo ha dicho aquí, efectivamente hay dinero. Afortunadamente, hay dinero. Hay dinero para satisfacer estas necesidades básicas. Pero el criterio que ha tenido este Gobierno no ha sido el de satisfacer prioritariamente las necesidades básicas. Han invertido ustedes la mitad de lo necesario; la mitad.

Yo ya le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista, en los próximos Presupuestos, si ustedes siguen con esta tónica, intentaremos impulsarles a que inviertan el doble. Para ver si es posible -este año no ha sido posible- que el año que viene no haya en esta Comunidad Autónoma ningún pueblo sin agua; al menos, sin agua potable en cantidades suficientes.

Segunda cuestión. No me ha dicho nada de la dispersión. ¿Por qué un alcalde, para hacer un abastecimiento de agua, tiene que hablar con usted, que es el que tiene los Servicios Hidráulicos, o tiene que ir a la Consejería de Hacienda, que está el Plan Operativo Local? ¿Por qué? ¿Para hacer la misma obra, de las mismas características, tiene que ir a la Consejería de Hacienda? ¿Por qué? Pues porque ustedes, en el reparto que han hecho -yo deduzco-, en el reparto que han hecho de competencias han dicho: ¡hombre!, esto que lo administre un Consejero del Partido Popular y esto que lo administre uno del Partido Regionalista.

Parece que lo lógico es que la Consejería que tiene el personal técnico realice la evaluación, el control y la programación de las obras. Pues no. El Plan Operativo Local, en la Consejería de Hacienda. ¿Por qué?

¿Por qué los saneamientos, si son pequeños, los hace la Consejería de Obras Públicas; y si son grandes, los tiene que hacer la Consejería de Medio Ambiente? Los saneamientos, los tendrá que hacer el Servicio Hidráulico de Diputación. Pongan ustedes el Servicio Hidráulico donde quieran; pónganle en la

Consejería de Obras Públicas o en la Consejería de Medio Ambiente. Pero no anden con esa división administrativa y ese caos que ustedes están generando en la propia Administración, para hacer obras iguales.

No me ha dicho nada de la insuficiencia del gasto; no me dice nada de la dispersión. Y cosas que se pueden solucionar. Ahí tenemos recursos suficientes para solucionar. Igual lo de la insuficiencia del gasto, no quisieron; igual lo de la dispersión. Eso no cuesta absolutamente nada.

Y respecto al criterio, pues reconoce usted que no hay criterio. Viene usted a reconocer aquí que, efectivamente, no hay criterio; no hay fórmula. Yo tampoco le pido a usted una fórmula. Y tampoco le pido que hagan ustedes la distribución de estos Planes de Obras y Servicios de acuerdo con los criterios del Grupo Socialista; no, no. Le pido que lo haga con criterio; el suyo, pero con criterio. Y con un criterio que le podamos evaluar en cada momento y digamos: pues sí, efectivamente, no compartimos su criterio; o a lo mejor sí; no lo compartimos, pero usted está distribuyendo las obras con algún criterio.

Porque si se hubiesen distribuido las obras y los servicios, obras y servicios -estoy hablando- de competencia municipal -no me hable usted de carreteras aquí para mezclar las cosas-, tenemos que hablar de obras y servicios de competencia municipal; para estar hablando todos el mismo lenguaje. No hablo de las competencias de la Diputación Regional. Hablo de obras y servicios de competencia municipal. Obras y servicios mínimos, de las competencias que los ayuntamientos están obligados a prestar. Hablo de abastecimientos de agua; hablo de saneamientos; hablo de urbanizaciones; asfaltados; alumbrados. Obras mínimas.

Pues mire, si hubiese habido algún criterio objetivo, no se hubiesen dado algunos datos de los que yo tengo aquí de ayuntamientos iguales. Porque, ¿qué diferencia hay, por ejemplo, entre el Ayuntamiento de Lamasón y el Ayuntamiento de Pesaguero?, usted que conoce los dos ayuntamientos. ¿Qué diferencia hay entre estos dos ayuntamientos; con 450 habitantes los dos? Ninguna diferencia. Lamasón: 26 millones. Sí, ya sé que Pesaguero está en una Comarca de Acción Especial. Pesaguero: 100 millones. Uno 26, otro 100.

¿Qué diferencias hay entre el Ayuntamiento de Herrerías y el Ayuntamiento de Miera? Ninguna; 600, 700 habitantes. Herrerías: 12 millones. Miera: 91 millones. No me hable del futuro; porque en el futuro tenemos todos parte. Yo hablo de lo que ustedes han aprobado hasta el día de hoy, contando el Plan de Obras y Servicios plurianual, hasta el año 1999. Hasta ahí.

Mazcuerras y Cabuérniga; ayuntamientos parecidos. Mazcuerras: 14.000 pesetas/habitante. Cabuérniga: 66.000 pesetas por habitante. Ayuntamientos muy parecidos.

Ayuntamiento de Valdeolea: 1.600 habitantes. Ayuntamiento de Meruelo, por ejemplo. El Ayuntamiento de Valdeolea: 83 km<sup>2</sup>.; el de Meruelo: 16 km<sup>2</sup>. El de Valdeolea, que tiene 600 habitantes más y cinco veces más de habitantes, le corresponden 25 millones. Al de Meruelo, 69 millones. ¿Por qué? Ayuntamientos iguales. En uno, 15.000 pesetas por habitante; en otro, 66.000 pesetas por habitante. Dígame usted cuál es el criterio. Bárcena de Cicero: 2.300 habitantes. Ribamontán al Monte: 2.002 habitantes. La misma ruralidad, parecidas características; 32 kms<sup>2</sup>., 42 kms<sup>2</sup>. A Bárcena de Cicero: 13 millones; a Ribamontán al Monte: 91 millones. ¿Por qué? Ayuntamientos parecidos. Bárcena de Cicero: 5.000 pesetas por habitante. Ribamontán al Monte: 45.000 pesetas por habitante.

Voto; este es un Ayuntamiento muy curioso. Digo porque no aparece ninguna razón objetiva para que este Ayuntamiento reciba el trato que está recibiendo del Consejo de Gobierno. ¿Por qué? ¿Por qué este Ayuntamiento, que tiene en torno a 2.500 habitantes, 2.400 habitantes, recibe 8.500.000 pesetas y, por ejemplo, Alfoz de Lloredo, de 2.500 habitantes, 2.600, recibe 53 millones? ¿Por qué? ¿Por qué uno recibe -Voto- 3.500 pesetas por habitante y Alfoz de Lloredo 20.000 pesetas por habitante? Puede haber otros criterios, pero yo aquí no los he oído.

Me dice: es que a todos los ayuntamientos les ha correspondido alguna obra. Mire, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo: una obra en el año 1999, de 15 millones. De todo lo que ustedes han aprobado; 4.600 habitantes, una obra, en el año 1999, de 15 millones. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, también 4.500 habitantes. Los mismos habitantes, 178 millones. Felicidades, enhorabuena. Y yo sé que el Ayuntamiento de San Vicente ha sido un Ayuntamiento maltratado históricamente aquí. Lo sé; que no ha sido un Ayuntamiento bien atendido por la Diputación Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado. Deberá ir finalizado ya, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Terminó.

...Pero, desde luego, se producen unas diferencias, Sr. Consejero, que no tienen ninguna justificación. Y, desde luego, ¡hombre!, llevan ustedes ya un año gobernando. No me diga que se han puesto ustedes ahora a buscar la fórmula. No me diga que se han puesto a buscar la fórmula; porque, desde luego, ya llevan un año gobernando y ya se les puede exigir, en este año que llevan gobernando, al menos que tengan criterios objetivos para la distribución de obras y de servicios con respecto a los ayuntamientos.

Contestamos a todo. Pues no, Sr. Revilla. No contestan ustedes a todos. Usted, además, es Vicepresidente del Gobierno. Yo he preguntado cuáles son los criterios del POL y todavía estoy esperando que se me conteste, todavía estoy esperando.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Consejero Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, después, luego, la demagogia se puede hacer muy fácilmente. Sr. Palacio, cogiendo el POL o el POS se pueden hacer mil números y mil divisiones. Pero fíjese usted por que me interpela.

Usted me interpela por lo siguiente: "Criterio del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras los ayuntamientos afectados en los programas planes de inversiones". Usted no me pregunta del POS.

Mire usted, me pregunta cuánto dinero se ha invertido en Voto. Y no sé si ha dado 5.000 pesetas. ¿Sabe usted lo que hemos gastado, en este último año, en Voto, en el Plan de Aguas del Alto de la Cruz 400 millones de pesetas. Y todavía faltan 150, que hemos aprobado en el último Consejo de Gobierno 550 millones de pesetas en Voto. Divida usted 550. ¿O es que el darles el agua, a Voto, usted no lo computa? Dice usted: no tenemos criterios. Pero es que no solamente nos podemos fijar en un Plan de Obras y Servicios; a lo mejor hay uno que no se lleva en un Plan de Obras y Servicios porque lo hacemos una carretera que pasa por su municipio de 500 millones. ¿O el agua del Alto de la Cruz no es una obra para los habitantes de Voto? ¿Eso no lo divide usted por el número de habitantes?

Y me ha puesto usted el ejemplo de Herrerías. Mire usted, si tuviéramos tiempo ahora, yo le iba a leer todas las obras que se están haciendo en el Ayuntamiento de Herrerías. Y estoy convencido de que, por habitante, es el número uno de Cantabria; y se lo demuestro. Y pregúnteselo a su Alcalde, que se lo va a decir. Pregúntele si no es el número uno. Entré otras cosas, acabar el Ayuntamiento, pavimentar Bielva, por ejemplo; vías y obras que hacemos por gestión directa. Hemos reparado prácticamente todos los caminos del municipio. Llame usted al Alcalde, que se lo diga. No me coja usted el Plan de Obras y Servicios, que son 500 millones, y me haga esas divisiones.

Yo le digo, y le aseguro, y le demuestro donde quiera, delante de sus propios alcaldes, que lo que usted dice aquí no es cierto; que este Gobierno no es sectario. Que, por primera vez, este Gobierno trata a todos los ayuntamientos por igual.

Me ha puesto algunos ejemplos que son verdaderamente terribles. El de Pesaguero con Lamasón. Y me dice: ¿qué diferencia hay entre Pesaguero y Lamasón? Yo se lo voy a decir. Lamasón tiene agua, la gente; en Pesaguero, nadie. ¿Usted no

sabe que en Pesaguero todavía la gente no puede abrir un grifo? Yo qué sé si es del PP o es del PSOE. ¿Pero usted cree que hay derecho a que todavía en Pesaguero no pueda abrir la gente un grifo en sus casas porque no hay agua? Lamasón tiene agua; ésa es una diferencia.

Segunda diferencia. Pesaguero está en una Comarca de Acción Especial, porque es una zona absolutamente deprimida. Y, entonces, llevan una serie de ventajas, esos ayuntamientos, de tres o cuatro obras diluidas en el período de cuatro años que dura el Plan.

Pero, Sr. Palacio, usted, si mantiene esta polémica conmigo aquí, le digo que va a quedar desautorizado por los hechos. Porque usted no me saca a mí dos alcaldes Socialistas que mantengan lo que usted ha dicho aquí en la Tribuna; no me los saca. Fíjese que le estoy emplazando. Usted no me saca aquí a dos alcaldes que tengan el valor de decir lo que usted ha dicho: que estamos tratando a los ayuntamientos del PP de una manera; a los del PRC de otra; y a los Socialistas de otra. No puede mantenerlo con rigor nadie, porque es incierto.

Y me habla de carreteras. Usted se olvida, por ejemplo, que tenemos un Servicio de Vías y Obras, que si le leo las obras que llevamos haciendo, en lo que va de año, en los municipios -que igual lo desconoce-, yo se lo remito.

Por cierto, usted ha hecho aquí una alusión a que no se le contesta. Pues mire, la contestación no sé si la habrá recibido, pero lo que ha contestado la Consejería de Economía y Hacienda a usted, yo ya lo tengo. Y tengo el registro de salida de hace tres o cuatro días, o sea, que seguramente estará en el Grupo o a punto de llegar. ¡Hombre!, estamos hablando a lo mejor de una demora de quince días. Bueno, no sé, de un mes; en una sola cosa.

¿Cuántas preguntas están sin contestar por este Gobierno?, ¿cuántas?, ¿una?. No es justo, Sr. Palacio. Si está muy bien que hagan la crítica, y para eso está la oposición. Pero es que antes no contestaba nadie. Antes cuatro ayuntamientos se llevaban todas las obras, el resto nada. Usted lo sabe. Eso se acabó. Este Gobierno no practica sectarismo. Lo afirmo y lo demuestro.

Y le emplazo, Sr. Palacio, a que sus alcaldes mantengan la misma postura que usted ha mantenido hoy en la Tribuna; se queda solo. Fíjese qué arriesgado es lo que digo: se queda solo. Al tiempo. A ver cuántos reúne.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto tercero del Orden del Día: Pregunta Nº  
111.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta Nº 111, relativa a abastecimiento de agua a Bustablado, Arredondo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra, Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Hace exactamente siete meses que el Consejo de Gobierno de Cantabria, en esta Cámara, nos informó, con mucho detalle y bastante correctamente, de la situación alarmante que padece el pueblo de Bustablado, en el municipio de Arredondo, por la contaminación del agua, de su depósito; lo cual, le hace estar sin agua potable.

Nos informó que el Consejo de Gobierno de Cantabria aprobó, en noviembre de 1995, el Plan Cuatrienal de Obras y Servicios, para los años 1996-1999; donde al parecer se incluyen los 7.500.000 pesetas aprobados para la traída de agua a Bustablado. Sin duda, bien aprobado, porque la situación lo exige.

Bustablado -como saben- es un pequeño núcleo rural del municipio de Arredondo, que tiene un depósito y traída del año 1976. Sin saneamiento, ese núcleo, al introducir servicios higiénicos en sus casas y los tanques de frío para la leche, provocó una contaminación absoluta en el agua del depósito; con consecuencias en las que ha habido ocasiones en que estercoleros enteros se han filtrado por los grifos de las casas. Bustablado es uno de esos núcleos en los que los ciudadanos no pueden dar al grifo del agua de su casa, porque, si le dan, reciben agua negra, sucia, o con porquería.

Cuando el 15 de diciembre se contestó, por parte del Gobierno, Sr. M. Sieso, a esta Diputada, con la preocupación del Gobierno y el exhaustivo detalle del Gobierno sobre la situación de la contaminación del agua, yo me di por satisfecha. Porque el propio Gobierno consideró la situación de alarmante.

Era lógico pensar que, si para el propio Gobierno era alarmante la situación, la solución iba a ser inmediata. Porque a situaciones alarmantes, soluciones rápidas. Pero no. El Gobierno ha permanecido y permanece parado ante esta necesidad.

En el debate del Presupuesto de 1996, recordará usted que el Grupo Socialista intentó incluir partidas presupuestarias, a través de enmiendas, mayores para las traídas de aguas. Sabíamos que habían invertido ustedes la mitad de lo necesario; lo impidieron, la coalición de Gobierno. Estamos, por lo tanto, sin agua en Bustablado; sin un servicio básico, como es el agua potable, y con la situación que les he señalado.

A mí me gustaría saber, Sr. M. Sieso, cuánto tarda su Gobierno en dar solución a las situaciones

alarmantes que ponen en cuestión la salud pública de los ciudadanos. Me gustaría saber también si tiene que esperarse a un contagio generalizado en Bustablado, para que los 300 vecinos de este núcleo rural se contagien todos, haya una peste general, para que este Gobierno empiece a trabajar. Me gustaría saber si tiene usted en su Gobierno políticos eficaces o simplemente parlanchines. Me gusta saber, con esta pregunta, si hay algún motivo especial por el que su Gobierno no inicia esta obra y, sobre todo, por qué no le da carácter de urgencia a una situación que su Gobierno ha calificado, en esta Cámara, de alarmante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sra. Diputada, voy a contestar yo, porque creo que la pregunta va dirigida a mí en base a que me alude aquí, en la exposición de motivos; y no entiendo por qué se ha dirigido al Presidente. Porque el responsable de este Departamento, y de lo que dice la exposición de motivos, soy yo.

Yo pensé que iba a retirar la pregunta. ¡Claro!, ha derivado los temas habilidosamente para poder salir de la propia trampa que la exposición de motivos dice. Porque, fíjense lo que dice la exposición de motivos.

Es una exposición de motivos donde la Sra. Diputada se contesta ella misma. Dice: "En la sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 1995, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo respondía a una pregunta realizada por la Diputada que suscribe sobre abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, en Arrendondo, con la afirmación siguiente:..."; entre comillas, Diario de Sesiones, o sea, que esto es correcto; dije yo: "Esta obra fue aprobada hace aproximadamente un mes, cuando se aprobó en el Consejo de Gobierno el Plan Cuatrienal del Plan de Obras y Servicios, para llevarla a cabo en 1997; con un presupuesto de ejecución de contrata de 7.500.000 pesetas y un período de ejecución máximo de dos meses".

Y pregunta, la Sra. Diputada: "Al día de la fecha, las obras no se han iniciado. Por ello, se pregunta cuándo piensa, el Consejo de Gobierno, iniciar estas obras de traída de agua a Bustablado". Pues en 1997. Lo que dije.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, S  
Presidente.

En mi infancia, Sres. Diputados, cuando se trataba de señalar un ascenso curioso, pintoresco sobre todo poco merecido, se solía decir: ya tenemos a periquito hecho fraile. A mí, me da la impresión de que en este Consejo de Gobierno, el Sr. M. Sieso tiene ya algún periquito ejerciendo de fraile y de Consejero. Algún Consejero hay, en este Consejo de Gobierno que pía mucho como los periquitos, pero hace poco

Cuando un político que gobierna sube a esta Tribuna y califica una situación de alarmante, tiene que dar inmediata respuesta; porque si no, o ha engañado a la Cámara, o está demostrando una ignorancia política supina. El interés de los ciudadanos que viven hoy justamente en Bustablado, necesitan políticos eficaces y no periquitos que píen, ¿verdad? por las tierras de esta región.

Esto es más perentorio, el agua potable en Bustablado, que alumbrar cunetas mal asfaltadas. Hemos dicho que, entre las prioridades del Gobierno los Socialistas dábamos como básicos los servicios mínimos, los que permiten vivir con dignidad a los ciudadanos de esta tierra.

Cuando vimos que un Consejero se subía a la Tribuna y calificaba la situación de una situación seria para la salud de los ciudadanos, hemos pensado dos cosas. Bien, aunque en el Plan Cuatrienal esté, entre el año 1996 y el año 1999, prevista la obra para 1997, suponemos que si el Gobierno lo considera alarmante priorizará la inversión de esta obra e intentará dar solución a los vecinos. Porque si no se inician las obras de la traída de agua a Bustablado, aquí, el Consejo de Gobierno del Sr. M. Sieso, está ni más ni menos que atentando contra la salud pública de los ciudadanos en Bustablado. Porque no se puede abrir el grifo de agua. Pero no es porque no lo haya; hay agua, pero está contaminada, está asquerosamente contaminada. Los ciudadanos no pueden beber ese agua.

Por lo tanto, desde ahora, les digo -y lamento que no esté el Sr. M. Sieso para que lo escuche- que el Grupo Parlamentario Socialista, si no se inicia la traída de agua a Bustablado, si no se prioriza esta inversión, llevaremos a cabo medidas más drásticas; en el Parlamento y en Bustablado. Nos encantará informar a todos los ciudadanos de todos los periquitos que hay en este Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, turno de réplica, si lo desea.

Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dña. Rosa, fíjese qué nervioso subo a la Tribuna. Ya estoy preocupadísimo con las grandes movilizaciones que va a hacer usted en Bustablado. A las cuales, me uniré; si son capaces de convocarlas, voy a ir yo en cabeza ese día allí.

Mire, me he quedado con la parte más interesante para el final. Porque, ¡claro!, no sé cuántas veces habrá ido usted a Bustablado, pero es que yo ya igual he ido treinta veces y me conozco el problema del agua. Es un tema muy difícil, Señora; muy difícil, muy difícil.

En estos momentos, estamos procediendo a tapar una serie de sumideros, de donde pensamos que puede venir la contaminación del agua; porque hay ganaderías que están vertiendo el estiércol a esos sumideros. Y estamos tapándolos para ver si tapando el estiércol, el manantial, que es suficiente, deja de traer el agua contaminada. Por lo tanto, eso lleva un tiempo.

Estamos haciendo una captación y un sondeo en otro sitio, a ver si como alternativa, al tapar esos sumideros, pudiera aparecer agua en otro sitio. Y no podemos adelantar la obra, porque sería estúpido meternos ahora a invertir 7.500.000 pesetas sin tener la solución técnica del problema, que es complicadísima.

Yo qué sé los ingenieros que se han pasado por Bustablado; toda la Consejería. El Consejero, una docena de veces; el Director de Obras Hidráulicas, otra docena de veces; el Sr. Badolato, no sale de Bustablado. Así de claro.

Dña. Rosa, podía darnos la solución. Porque si fuera un problema de 7.500.000 pesetas, si poniendo 7.500.000 pesetas solucionásemos el agua de Bustablado, lo poníamos mañana. Pero hay que hacer, previamente, el estudio que estamos intentando terminar lo antes posible, para hacer luego la inversión. Porque sin ese proyecto, meter siete millones allí y tirar el dinero -como ya se ha tirado una serie de millones, hace dos años, cuando se sacó un sondeo que, después de perforar 120 metros, no sacó ni una gota de agua-, pues bueno, eso lo puede hacer cualquiera. Pero no estamos para tirar el dinero público.

Por lo tanto, mientras tanto, la Sra. Diputada que vaya organizando las manifestaciones en Bustablado; que yo iré por allí a encabezarlas con ella.

Los señores de Bustablado saben lo que estamos haciendo y cómo vamos a solucionar este problema, de la manera en que se solucionan los problemas. Primero, intentando conocer cuál es la solución, para no tirar el dinero. Y una vez que conozcamos la solución, que va a ser dentro de un mes o dos meses, iniciar inmediatamente la obra. O sea, que no se preocupe, la Sra. Diputada, que el año que viene puede ir a beber agua, a Bustablado, potable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El punto 4 se agrupa al punto número 8 y punto número 9; si le parece bien al Señor Diputado.

Unicamente, hay una alteración del Orden del Día y, por lo tanto, se solicita la aquiescencia por parte del Pleno.

Se aprueba por asentimiento.

Se ve que ha habido una incorrección al numerar los epígrafes. Y, naturalmente, el cuatro, tenían que haber ido después el ocho y el nueve.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría, para defensa de las preguntas.

Perdón. Primero, Sr. Secretario, dé lectura a las preguntas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto nº 4: Pregunta Nº 75, relativa a situación de Hilaturas de Portolín, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto nº 8: Pregunta Nº 79, relativa a concesión de ayudas a la fábrica Hilaturas de Portolín, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, finalmente, el punto del Orden del Día nº 9: Pregunta Nº 80, relativa a actuaciones a realizar en Hilaturas de Portolín, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, ahora sí, el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

A nadie se le escapa, yo creo, la situación por la que ha estado pasando, durante años anteriores, la fábrica de Hilaturas de Portolín, ubicada en el término municipal de Molledo.

En estas condiciones, en que no acaba de salir y estar a flote totalmente la empresa, y en la que los trabajadores están teniendo una rotación en el trabajo, con esta situación, durante los temporales, las nevadas del mes de febrero pasado, se hundió una cubierta de una nave, cogiendo debajo a todas las maquinarias del sistema productivo de dicha entidad.

En un principio, la valoración que se hizo de los daños fue muy cuantiosa; fue de muchísimos millones. Y hacía prever que podría correr peligro, incluso, la puesta en funcionamiento, en un plazo corto de tiempo, de la fábrica; y también, incluso, se llegó a dudar si podía ponerse en marcha la fábrica.



La verdad es que, pasado el tiempo, se vio que la maquinaria no había sido tan dañada; que los daños, más o menos, fueron prácticamente de la cubierta. El seguro que tenía la empresa ha cubierto gran parte de los daños que causó la cubierta que se desplomó; y, por lo tanto, actualmente, lo único que quedan son las ayudas que corresponderían a la Administración Central y, concretamente, al Delegado del Gobierno -que ha sido al que le han remitido la documentación correspondiente-, para compensar parte de las pérdidas producidas por ese temporal en la citada fábrica.

Por lo tanto, en el momento que se hacen estas preguntas, hay una alarma fuerte de los trabajadores de la empresa. En estos momentos, la empresa está teniendo un ritmo de trabajo prácticamente normal. Por lo tanto, estas preguntas carecerían de efecto significativo para la producción de la empresa. Sin embargo, me gustaría que el Consejo de Gobierno nos dijera qué actuaciones llevó a cabo en esos momentos en que la alarma era fuerte y grande sobre el futuro de la empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, Turismo y Transportes.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en la época que ocurrieron las nevadas, hubo tres hechos que fueron significativos. En primer lugar, los daños ocasionados por la nevada, la cobertura de dichos daños y, en tercer lugar, los efectos que originó la marcha de la empresa. Los daños originados por la nevada fueron el hundimiento del techo de una nave y la maquinaria que se encontraba en dicha nave, que se cifraron en 68,8 millones de pesetas.

La cobertura de dichos daños, como la empresa tenía una póliza de seguros que cubría la totalidad de los desperfectos, a fecha de hoy, los activos se encuentran ya reparados.

Y, en tercer lugar, los efectos en la marcha de la empresa. Hay que tener en cuenta que el mercado del lino es totalmente cíclico, dependiendo de la moda en cada temporada. Y cuando ocurrieron los daños a los activos, el mercado estaba además en un ciclo bajo; existiendo además una regulación de empleo en la empresa. Por lo cual, afortunadamente, no hubo desgracias personales.

La pregunta que se dice es cuándo se van a materializar las ayudas que, presumiblemente, el Consejo de Gobierno va a conceder a Hilaturas de

Portolín. Esta pregunta habla de unas supuestas ayudas que el Consejo de Gobierno va a conceder ante una supuesta petición por parte de la empresa que hasta el momento no se ha producido.

Por lo tanto, las actuaciones que realizó el Consejo de Gobierno, en su momento, fueron interesarse, como en otros muchos casos, por los daños que causaron esa nevada; ver si esos efectos quedaron cubiertos; por supuesto, comprobar en primer lugar que no ha habido daños a las personas humanas; y, en tercer lugar, si la empresa no solicitó ayudas como consecuencia de estos daños, es criterio de este Gobierno no tomar actuaciones de propia iniciativa. Con lo cual, entiendo que la pregunta queda contestada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. No hace uso del turno de réplica, el Sr. Bazo.

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Y las preguntas de los puntos nº 5, 6 y 7 vamos a agruparlas, porque todas se refieren a la misma cuestión.

Sr. Secretario Segundo, por favor, dé lectura.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Actuación para reanudar las obras de electrificación rural en el municipio de Molledo.

Motivos por los que no se ha ultimado la realización del proyecto de electrificación rural en el municipio de Molledo.

Plazo para que los vecinos de Molledo puedan contar con la energía eléctrica suficiente. Pregunta presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas tal y como están.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Sr. Álvarez Redondo, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado, Sr. Bazo, le quiero contestar que las actuaciones que hemos llevado a cabo se pueden clasificar en tres grupos. Actuaciones ya realizadas, que han sido: liquidar las obras que en su día se adjudicaron a "Hugón", y cuyo grado de ejecución en Molledo fue cero, por ser estrictamente administrativo exigible para volverlo a adjudicar con posterioridad. Se ha firmado un nuevo convenio con "Electra de Viesgo", que será la norma jurídica que rija nuestra actuación en el futuro. Y la empresa ha admitido ese convenio y se ha firmado. Y estamos, en el momento actual, redactando otra vez los proyectos; porque se han ampliado las peticiones. Concretamente, en Molledo, han sido ochenta las peticiones nuevas; y alguna de las peticiones anteriores que las han retirado. Eso hace modificar un poco el proyecto. Y se está estudiando, en este momento, con los equipos de Viesgo.

En cuanto a actuaciones futuras, Viesgo ha revisado el proyecto-tipo que sale para todas las zonas y está procediendo a la revisión y actualización de los precios de los proyectos existentes; ya que, al estar seis años parados, esto supone un aumento de coste de un 33 por ciento sobre lo anterior.

Asimismo, se hace constar que en este ejercicio presupuestario ya está prevista la consignación presupuestaria suficiente para la adjudicación de todas estas obras que hubo, y su inicio en este mismo ejercicio. Serán obras de tipo plurianual, que se iniciarán en este ejercicio y terminarán en el siguiente.

En cuanto a la realización del proyecto de electrificación concreto, de Molledo, una vez que "Viesgo" ya haya redactado el proyecto-tipo, se está contemplando, en función del convenio, la realización de ese proyecto, concretamente, y de esos ochenta aumentos a ese proyecto, en este momento actual.

En cuanto a cuándo podrán contar los vecinos de Molledo con energía eléctrica suficiente, las obras yo espero que estén adjudicadas este año. Por supuesto, estarán terminadas en seis meses; que es el plazo de ejecución que tiene, concretamente, este proyecto. Y luego, una vez hecha la electrificación, falta que los vecinos lleven a cabo el cambio de tensión, de 125 a 220. Pero, en cualquier caso, yo creo que en el año 1997, por supuesto, y antes de final del mismo año, tengan ya solucionado su problema de electrificación.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hace uso del turno de réplica, el Sr. Bazo Echevarría.

Por lo tanto, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, que es el 10. Pero los puntos 10,

11, 12, 13 y 14 se refieren todos a la misma cuestión. Por lo tanto, los agruparemos.

Sr. Secretario Segundo, por favor, proceda.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta Nº 101, relativa a destino del Castillo de Argüeso, Hermandad de Campoo de Suso.

Pregunta Nº 102, relativa a proyecto oficial de obras en el Castillo de Argüeso.

Pregunta Nº 103, relativa a obras a realizar en el Castillo de Argüeso y partida presupuestaria.

Pregunta Nº 104, relativa a montante económico total de las obras realizadas en el Castillo de Argüeso desde 1988 y organismos que han hecho frente a dicho coste.

Pregunta Nº 105, relativa a obras de restauración del Castillo de Argüeso con cargo al Presupuesto de 1995. Presentadas por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las obras de restauración del Castillo de Argüeso se han prolongado a lo largo de casi la última década. Y ha habido siempre polémica en torno a estas obras, debido -a mi modo de ver- a varios factores, entre los que destacaría: el retraso en las obras; la polémica que suelen llevar casi siempre este tipo de obras de restauración de monumentos históricos, que en este caso, además, no conlleva la utilización de materiales del entorno; el elevado coste económico de las mismas; que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria declarara, hace unos años, ilegal el proyecto, ante una denuncia del Colegio de Arquitectos de Cantabria; y, sobre todo, a mi modo de ver, la utilización política que siempre ha hecho el Alcalde del PP de Campoo de Suso ante las obras del Castillo. Y algunos Consejeros, que se han dejado manipular o llevar al respecto.

Hace ahora tres años, se vieron en esta Cámara unas preguntas muy similares, que presentó este Diputado. Y los medios de comunicación hicieron un eco especial de ellas por las respuestas del entonces Consejero.

El actual Gobierno ha destinado partidas presupuestarias en 1995 y 1996 para el Castillo de Argüeso, por un total aproximado de 50 millones de pesetas. Es decir, para este tema, sí que ha habido dinero en los Presupuestos. Y el Consejero se hizo la foto con el Alcalde, en el Castillo; reproduciendo viejos defectos, nuevamente en campaña electoral, nuevamente utilización política electoralista o partidista del Castillo de Argüeso.

Quiero dejar clara la postura del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista es partidario de la conservación del patrimonio histórico. Creemos que hay que restaurar y rehabilitar el Castillo de Argüeso; y también el de San Vicente. Sólo tenemos dos en Cantabria. Pero creemos que hay que hacerlo bien. Hay que hacerlo con un proyecto oficial que respete la arquitectura, la historia y el entorno del propio Castillo. Y que contemple la rehabilitación, el proyecto, el empleo, el uso que se va a dar posteriormente al Castillo. No parece lógico gastarse una serie de dinero en unas obras de rehabilitación sin saber para qué se utiliza, como ocurría hasta hace bien poco.

Por lo tanto, con un doble criterio, por una parte, cultural; por otra parte, de ayuda al desarrollo económico de la comarca de Campoo. Y creemos que nunca con un sentido electoralista.

El Castillo, en contra de lo que se ha dicho alguna vez en esta Tribuna, no era una ruina; no se caía. Como ha durado 700 u 800 años, podía durar otros tantos; si no había recursos para restaurarle bien.

Por otra parte, la comarca de Campoo necesita promocionar sus propios recursos. Lo que encaja perfectamente con la filosofía del Leader-2; la comarca de Campoo es Leader-2. Creemos que el Castillo de Argüeso debe estar enmarcado ahí también, de sacarle un rendimiento económico.

En palabras del propio Consejero, las obras tenían que estar ya terminadas o a punto de terminarse. De ahí que vienen perfectamente a cuento estas cinco preguntas, que ordeno, da igual porque son las cinco, pero las ordeno mejor que como han quedado en el Orden del Día. Sería más coherente o más lógico el siguiente orden: ¿Qué obras se han ejecutado con cargo al Presupuesto de 1995? ¿Cuáles otras con cargo al Presupuesto de 1996? Imagino que ya se estará terminando. Montante económico total y organismos que hacen frente aportando recursos. Si cuentan con proyecto oficial de obras. Y la última de todas, ¿cuál es el destino que se piensa dar al Castillo de Argüeso?

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Debo confesar mi sorpresa ante sus palabras, porque -si no le he entendido mal- ha dicho usted: nuevamente en plan electoral, nuevamente en

campaña electoral. Salvo que usted considere que el Consejero está en campaña electoral permanentemente -cosa que, por otra parte no importa confesar, es cierta-, esas palabras pronunciadas por usted son bastante incorrectas.

Hacerse la foto, que es una expresión que utilizado usted, no yo, no fue ni más ni menos que la visita a petición del Alcalde de Campoo de Suso, a la que este Consejero respondió, como en tantas otras tantas ocasiones.

Pero, en todo caso, permítame que insistir que le recuerde -por si el debate se plantea en sucesivas ocasiones- que este Consejero no cree en campañas electorales. O para ser más preciso cree en campañas electorales de cuatro años. Así que póngalo, a partir de ahora, en mi boca. Efectivamente estoy en campaña electoral permanentemente.

Proyecto, contenidos del proyecto de presupuesto y uso y destino del Castillo de Argüeso y Marquesado. Si se me permite, éste es el orden en el que yo voy a responder.

Efectivamente, existe un proyecto de obras de rehabilitación y restauración del Castillo de Argüeso, como no podía ser de otra manera. Este proyecto ha sido redactado por D. Manuel Blanco Santiago, que es Arquitecto Superior, Colegiado nº 95, del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria; en el momento en el que se formula la pregunta al Arquitecto del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte, y, en estos momentos al Arquitecto de la Secretaría General Técnica, por las razones de la reestructuración de la propia Consejería de Cultura y Deporte.

Los contenidos del proyecto pueden ser una auténtica tortura para Sus Señorías y para este Consejero; porque la verdad es que es una terminología muy poco corriente en el lenguaje común. Pero, aún a riesgo de ser tan prolijo como pesado, le voy a ir comentando hasta que la prudencia aconseje lo contrario.

Se han realizado obras de tillado de los forjados superiores de la torre izquierda; el enlosado de la planta baja; se han terminado los servicios secundarios del Castillo; el rejunteo exterior de los muros; la instalación eléctrica; la colocación de premarcos, marcos y vidrios en los huecos existentes; la instalación de abastecimiento del saneamiento. Se ha terminado el forjado de la planta primera; cosa que este Consejero, haciéndose la foto, tuvo la oportunidad de comprobar. Se ha terminado la viguería de madera de roble, el tillado de castaño, el enlosado de la planta baja. Se ha formalizado -así lo dice el informe técnico- la cocina, la barra y los aseos. Se ha instalado el abastecimiento de agua en el edificio anexo y la pintura en general. Y hay obras en el patio exterior, que algunas se han acabado y otras están pendientes de realización, como son: la urbanización del propio patio; conformalización de los caminos de comunicación entre la entrada al mismo y el edificio

anexo y el cuerpo central; la puerta de acceso y formalización del cadalso sobre la muralla; y la excavación y el estudio del yacimiento arqueológico existente que tiene que ir precedida de la prospección oportuna.

Con fecha 26 de mayo, desde la Consejería de Cultura y Deporte, se solicitó a la Consejería de Hacienda la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores; que, en estos momentos, todavía no nos ha sido concedido, pero que está en vías de concesión.

En cuanto al montante económico de las obras realizadas y a los organismos que han hecho frente a dicho gasto, debo decir que la primera fase costó 50 millones de pesetas -cosa que, a buen seguro, conoce perfectamente Su Señoría- y se financió mediante una partida presupuestaria afectada a la Consejería de Presidencia; tal como se aprobó en el Consejo de Gobierno, de fecha 30 de abril de 1988.

La segunda fase de las obras, por valor idéntico a la primera, 50 millones de pesetas, fue financiada mediante una partida presupuestaria que esta vez estaba incluida en la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte de la época y que contó, como es preceptivo, con la aprobación del Consejo de Gobierno, de fecha 13 de junio de 1989.

En cuanto al uso y destino que se piensa dar al Castillo del Marquesado, debo confesar que hay varias teorías, que hay muchas opiniones, pero que son opiniones que pueden conjugarse perfectamente. Alguna de esas opiniones procede del propio Ayuntamiento de Campoo de Suso; otras proceden de varias Consejerías del Gobierno de Cantabria, como son las de Medio Ambiente, Turismo y la Consejería a la que yo tengo a bien representar, que es la de Cultura y Deporte. Pero que no hay ningún obstáculo para que esas opiniones, para que esas teorías -como digo- se conjuguen en una sola, mediante el correspondiente acuerdo de uso y gestión.

La opinión del Alcalde es que la nave central del propio Castillo puede albergar perfectamente un Museo de Armas; que ocuparía las dos salas de la nave central. Y en las otras dependencias, las de la torre derecha y la torre izquierda, así como parte de una planta de la nave central, se destinarían a exposiciones temporales dedicadas a la etnografía, pintura, cerámica, utensilios, etc. de la zona. En definitiva, como una sala polivalente con actividades de calado cultural.

La idea del Alcalde es que el cuerpo anexo -y debo confesarle que este Consejero no participa de esa misma teoría- se destine a cafetería-restaurante. Y el patio del Castillo, siempre a expensas de lo que las excavaciones y las prospecciones arqueológicas aconsejen, se acondicionará para poder ser visitado.

No hay -repito, y con esto termino- ningún obstáculo para que esas opiniones se fundan en una sola. Llegando al correspondiente acuerdo entre los Consejeros de Medio Ambiente -quien en su día

manifestó la posibilidad de ubicar allí un eco-museo-, el Consejero de Turismo -quien en su momento también manifestó la posibilidad de aprovechar la ubicación del Castillo, aprovechar los recursos y los activos turísticos de la zona, y darle este fin- y del Consejero de Cultura, que como es lógico pretende, para el Castillo del Marquesado de Argüeso, una vez que se terminen las obras, que no están terminadas -lo confieso-, fines culturales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica, si lo desea.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sr. Consejero. Parece que se molesta usted porque digo que lo utilizó políticamente, pero es la realidad. Y usted dirá que está en campaña todo el año; pero, mire, en un medio de comunicación de la región, aparece que se van a hacer las obras de remate del Castillo. Le ponen en boca suya bastantes cosas. No he leído para nada que las desmintiera. Y este recorte de prensa es del día 20 de enero de este año. Usted, con el Alcalde de Campoo de Suso, por el Castillo. Es jugoso -yo creo- el recorte de prensa, porque contesta a varias de las preguntas que aquí se han quedado sin contestar del todo.

Por cierto, le ruego que me conteste, si es posible, si se han terminado ya las obras o cuándo se prevé que se termine.

Yo no le pedía una exposición de todo el proyecto. Simplemente, le preguntaba si tiene proyecto de obras. Ya me ha dicho usted que sí; muy bien.

De cualquier manera, el hecho de preguntar sobre el proyecto de obras no es ninguna tontería. Porque, en su día, fue declarado ilegal por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y fue un tema que además no quedó suficientemente aclarado, en esta Cámara, a preguntas de este Diputado.

El montante global de las obras, debo deducir, por los parciales que me ha dado el Sr. Consejero, que son 150 millones de pesetas. Me ha dado datos parciales -creo entender-, salvo que me haya despistado y no le haya entendido muy bien. A mí, me parece una cantidad considerable; y si se hace bien, excelentemente. Nos parece de acuerdo. Si se le saca un rendimiento posterior al Castillo, de acuerdo. Una restauración bien hecha, una rehabilitación bien hecha y se le saca un rendimiento, de acuerdo.

Pero no me coincide con el final de lo que dice el Sr. Consejero. No me diga que se han gastado ustedes ya 150 millones de pesetas y que no saben

para qué. Porque estamos ante los mismos hechos de hace dos años. Es decir, la Diputación Regional, sólo la Diputación Regional -quiero haber entendido que el Ayuntamiento no ha aportado ninguna cantidad-, gasta 150 millones de pesetas para restaurar el Castillo de Argüeso, y me dice que hay opiniones, del Alcalde, sobre si hay que hacer un museo del ejército, o sobre si hay que hacer una cafetería y un restaurante; pero son opiniones.

Yo pregunto: cómo es posible que se haga un proyecto de rehabilitación de un monumento histórico sin conocer su destino, sin saber para qué se va a emplear luego. Porque luego vamos a ir nuevamente, como en tantas otras obras, a tener que volver a remodelar para el futuro uso que pensemos y que estamos pensando darle, según dice el Sr. Consejero.

Me gustaría saber si se ha tenido en cuenta, si se tiene en cuenta o si se va a tener en cuenta el hecho de que la comarca esté declarada como Comarca Leader-2; porque también tendría algo que ver creo yo.

En definitiva, Sr. Consejero, si se restaura y se rehabilita el Castillo de Argüeso, se hace bien y sirve para la potenciación económica de la Comarca de Campoo, de acuerdo; y el Grupo Parlamentario Socialista estará de acuerdo. Si las obras se retrasan - como creo entender-, si se encarecen más de lo previsto, si se utilizan partidistamente y si no se sabe para qué se van a utilizar -y ya estamos gastando dinero sin saber para qué-, no estaremos de acuerdo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Al final, si lo desea, Sr. Consejero, turno de

dúplica; o se da por finalizado el debate.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Ló Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para hacer alguna aclaración, dentro de un mar de aparentes contradicciones en el que nos vamos a mover. Dice usted que el Consejero no lo ha dicho si se han terminado las obras; luego dice que las obras están sin terminar, como ha creído entender. Efectivamente, he confesado desde la Tribuna que las obras están sin terminar.

Pero yo no he dicho que hayamos gastado 150 millones de pesetas. He sido muy preciso y he dicho que en el año 1988 se aprobaron 50 millones de pesetas. No he dicho aprobamos; y si lo he dicho, ha sido por un lapsus cuya paternidad en este momento me rechazo. Y que en el año 1989, se aprobaron otros 100 millones de pesetas. Quiero decir que el proyecto de restauración de aquella época. El proyecto no se ha redactado en esta legislatura, en este año escaso que llevamos en esta legislatura.

Pero ha parecido más razonable que, una vez que se han gastado 100 millones de pesetas, se termine el proyecto, antes que dejar aquello en estado de semiabandono.

Yo creo que con esto le respondo a todas las preguntas que aparecen en el Orden del Día; no a las que después ha ido usted planteando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sin más, Señoras, Señores, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*







---

**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983